

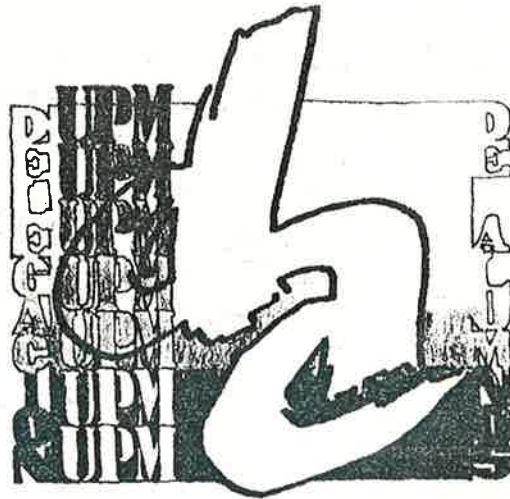
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 1984-1985

*Manuela Maza (E.T.S.I. Aeronáuticos)*

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

# MEMORIA ANUAL



*DELEGACION DE ALUMNOS*

*UNIVERSIDAD POLITECNICA  
DE MADRID*

**CURSO 84 · 85**

**16 - Noviembre - 85**

## P R E S E N T A C I O N

---

La presente Memoria Anual tiene por objeto condensar de forma ordenada y resumida los más relevantes hechos acaecidos durante el curso académico 1.984/85 en la Delegación de Alumnos de la U.P.M..

Constituye un importante documento en el que se reflejan nuestros aciertos y nuestros errores en la difícil misión de representar y defender los intereses de los estudiantes de nuestra Universidad.

Así, y tal como ordenan los "Estatutos de la Delegación de Alumnos de la U.P.M.", en su artículo 41, presento a la Junta de Delegados esta Memoria para su aprobación con las modificaciones que procedan.

Madrid, 16 de Noviembre de 1.985

Manuela Maza Ruiz  
Delegada de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.-

## C O N T E N I D O

- O .- Consideraciones sobre los aspectos jurídicos y económicos de la Delegación.
- I .- Elaboración de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.
- II .- Relaciones con las Universidades del Estado.
- III .- Tasas, Becas. Modificaciones de los respectivos Decretos y Ordenes Ministeriales.
- IV .- Préstamos a estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid.
- V .- Becas Colaboración.
- VI .- Relación con Universidades Extranjeras.
- VII .- Actividades Culturales.
- VIII.- Actividades Deportivas.
- IX .- Asuntos Docentes
- X .- Actividades Diversas.

ANEXO 1.- Balance económico curso 1.984/85.

ANEXO 2.- Relación de Delegados, Subdelegados y Coordinadores - miembros de la Junta de Delegados de la U.P.M. en el curso 1.984/85.

ANEXO 3.- Prensa

ANEXO 4.- Actas Juntas de Delegados celebradas durante el curso 1.984/85.

0.- CONSIDERACIONES SOBRE LOS ASPECTOS JURIDICOS Y ECONOMICOS DE LA DELEGACION.-

---

Son los aspectos jurídicos y económicos los pilares básicos sobre los que se asienta un organismo complejo de representación de estudiantes como es la Delegación de Alumnos de la -- Universidad Politécnica de Madrid.

Ya desde los albores de su creación dos fueron los temas de mayor preocupación de sus fundadores: las fuentes económicas de la Delegación y el marco legal adecuado que nos diera una -- personalidad jurídica capaz de responder a las necesidades de -- autonomía e independencia de cualquier otro organismo.

La consecución de nuestra independencia económica gracias a la cuota voluntaria de los estudiantes, constituyó un hito -- sin precedentes, único en la historia de las Universidades espa<sup>ñ</sup>olas, que nos ha permitido avanzar hasta el momento.

En el anexo 1 se adjunta el balance económico correspondiente al curso 1.984/85.

Todos los documentos justificativos de gastos e ingresos, se encuentran en la sede de la Delegación, siendo públicos para todo estudiante de nuestra Universidad que lo requiera.

El considerable volumen financiero de que disponemos exige cada vez más un estricto control de gastos así como de las -- personas que puedan acceder a ellos.

Es por ello por lo que se ha contratado un contable, ajeno a Delegación, para la elaboración de este balance final que os ofrecemos.

Desde mi experiencia en estos temas, considero recomendable la contratación de un contable, ajeno a la Delegación, que, periódicamente supervise los movimientos de nuestras cuentas -- y haga balance , así como todas aquellas medidas tendentes a la mayor claridad y transparencia en la gestión económica.

Dentro de las soluciones legales posibles para una organización como la nuestra, órgano de representación sin afán de lucro, cuyos componentes ostentan cargos honoríficos, se ha elegido la de "Asociación Juvenil", que se acopla a nuestro modo de funcionamiento y organización.

...//....

....//....

De este modo, y tras un largo esfuerzo, la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, se encuentra legalizada y legitimada con personalidad jurídica propia, en el Ministerio del Interior, Servicio de Asociaciones, con el número de Registro de Salida 4040 de fecha 24 de Octubre de 1.984.

Este hecho nos ha permitido fundamentalmente:

- La apertura de las cuatro cuentas corrientes de Delegación de Alumnos de la U.P.M.:
  - Nº Cuenta 2.670 en el Banco de Bilbao
  - Nº Cuenta 103242-271 en el Banco Español de Crédito
  - Nº Cuenta 8.122 en el Banco de Santander
  - Nº Cuenta 2.980-57 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
- La contratación de Dña. M<sup>a</sup> Luisa González González como Secretaria Administrativa de la Delegación de Alumnos de la U.P.M., desde el 1-2-85 hasta el 28-12-85.
- La conexión de una línea telefónica directa a nombre de nuestra Delegación.

Tlfno nº 243.96.70

- La suscripción a periódicos, revistas, Boletín Oficial del Estado y otras.
- La firma de convenios con otras organizaciones estudiantiles extranjeras:
  - Acuerdo Delegación de Alumnos U.P.M.- Representación de estudiantes Universidad de Laussane, con el fin de realizar el próximo curso un intercambio de estudiantes entre ambas Universidades.
- La posibilidad de pertenencia a organismos internacionales:
  - FORUM internacional, en tramitación en este momento, que nos posibilita la pertenencia a la organización internacional JUNIOR ENTREPISE.

I.- ELABORACION DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.--

---

1.- REGLAMENTO DEL CLAUSTRO CONSTITUYENTE

2.- ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE ESTATUTOS

- PRIMERA PONENCIA

- SEGUNDA PONENCIA

3.- ELABORACION DEL PROYECTO DE ESTATUTOS

- COMISION DELEGADA

4.- APROBACION DE LOS ESTATUTOS POR EL CLAUSTRO CONSTITUYENTE.

Este proceso se pone en marcha en todas las Universidades públicas del Estado, por mandato de la Ley de Reforma Universitaria (artículo 12, uno).

## 1.- REGLAMENTO DEL CLAUSTRO CONSTITUYENTE

- 25-11-83.- Aprobación en Junta de Gobierno de un Reglamento Provisional para la elección de Claustrales del Claustro -- Constituyente. En dicha Junta de Gobierno se acuerda -- conceder el 17% de participación a los alumnos. Posteriormente en Junta de Representantes se acuerda por ma yoría no acudir a la convocatoria del Claustro Consti- tuyente en protesta por el bajo porcentaje asignado.
- 13-12-83.- Constitución del Claustro Constituyente. Se pone en -- marcha la elaboración de un Proyecto de Reglamento por parte de una Ponencia Provisional y en la que nos repre- sentó Dña. Manuela Maza Ruiz.
- 13, 14-3-84.- Debate y votación de enmiendas al Proyecto de Regla- mento del Claustro Constituyente. La Delegación de - - Alumnos de la U.P.M. presentó 43 enmiendas 34 de ellas son aceptadas.

## 2.- ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE ESTATUTOS

- 5-04-84.- Elección de los miembros de la Mesa del Claustro Cons- tituyente, uno de los cuales (el Vicepresidente 2º) es un alumno, D. Emilio Pérez Cobo.
- 11-05-84.- Elección de los miembros de la Comisión Delegada del - Claustro Constituyente de los cuales 43 son alumnos -- (el 27,2%).

### 2.1. PRIMERA PONENCIA

- 16-05-84.- Constitución de la Comisión Delegada.  
Elección de la 1ª Ponencia del Claustro Constituyente formada por 15 miembros, de los cuales 4 son alumnos:  
- Mª Carmen Cañete Manzano  
- Javier Hernández Agero  
- José Hernández Cava  
- Ana Matesanz Caparroz  
En el mismo día tiene lugar la elección de portavoces; por parte de los alumnos es elegido D. Manuel Betancor García.
- 12-11-84.- Presentación por parte de la Ponencia del Claustro - - Constituyente del Anteproyecto de Estatutos de la U.P.M.
- 3-01-85.- Finaliza el plazo de presentación de enmiendas. La De- legación de Alumnos de la U.P.M. presentó alrededor de 300 enmiendas al Anteproyecto. Es presentado otro Ante- proyecto Global Alternativo cuyo primer firmante es -- D. José A. Torroja Cavanillas.
- 8-02-85.- Debate y discusión sobre los dos Anteproyectos.
- 14-02-85.- Votación de los Anteproyectos:  
765 votos a favor del texto alternativo.  
558 votos a favor del texto de la Ponencia del Claus- tro Constituyente.



2.2. SEGUNDA PONENCIA

15-02-85.- Presentación de los miembros de la nueva Ponencia que se encargará de la ordenación e inclusión, en su caso, de las enmiendas al Anteproyecto de Estatutos.

23-02-85.- Tras una Asamblea de alumnos claustrales, se decide - participar en la nueva Ponencia y se elige a los cuatro alumnos que nos representarán:

- Luis M. del Pino González
- José Hernández Cava
- Alvaro Kindelán Bustelo
- Angel Llaguno Sahuquillo.

3.- ELABORACION DEL PROYECTO DE ESTATUTOS

29-05-85.- Debate y aprobación de las enmiendas al Anteproyecto - de Estatutos en Comisión Delegada.

Aprobación del Proyecto de Estatutos de la U.P.M..

4.- APROBACION DE LOS ESTATUTOS DE LA U.P.M.

1-10-85.- Debate y aprobación de las enmiendas al Proyecto de Estatutos en el Claustro Constituyente. Los alumnos mantuvimos una enmienda cuya defensa corrió a cargo de -- Dña. Manuela Maza Ruiz.

Aprobación del Estatuto de la Universidad Politécnica de Madrid.

## II.- RELACIONES CON LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO

---

### II.1.1.- PRIMERAS JORNADAS ESTATALES DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS CLAUSTRALES.

Punto de partida de los posteriores contactos de representantes estudiantiles de todo el Estado.

II.1.1.1. y 2 Asistentes y acuerdos. Comisión Negociadora.

II.1.1.3. Paro del 4 de Diciembre de 1.984

### II.1.2.- COORDINADORA ESTATAL DE BARCELONA.

### II.1.3.- REUNION EN JARANDILLA DE LA VERA (CACERES).

### II.1.4.- COORDINADORA DE SEVILLA.

### II.1.5.- REUNION EN MADRID.

### II.1.6.- COORDINADORA ESTATAL EN VALENCIA.

PRIMERAS JORNADAS ESTATALES DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS CLAUS  
TRALES

---

Celebradas en Madrid, los días 12 a 16 de Noviembre de -  
1.984, en el Hotel Capitol, y organizadas por la Delegación de  
Alumnos de la U.P.M..

Se convocó a un representante de cada Universidad, que estu  
viera participando en la elaboración de los Estatutos de su Uni  
versidad. Son 19 los representantes asistentes.

Se acuerdan unas líneas generales comunes a intentar con  
seguir incluir en los Estatutos de cada Universidad.

Asimismo se acuerda la propuesta de una convocatoria de  
paro para el día 4 de Diciembre, como muestra el comunicado ad  
junto.

Se elige una Comisión Negociadora, formada por represen-  
tantes de las Universidades:

- Politécnica de Barcelona
- Granada
- Politécnica de Madrid
- Sevilla
- U.N.E.D. y
- Zaragoza,

con objeto de llevar al Ministerio nuestras reivindicaciones.

Los representantes estudiantiles de los distintos distritos universitarios acordamos proponer una CONVOCATORIA DE PARO en todas las UNIVERSIDADES ESTATALES el próximo DIA 4 DE DICIEMBRE - - acompañado de diversas movilizaciones.

Nuestras reivindicaciones se centran en los tres puntos siguientes:

- 1.- CONGELACION DEL ACTUAL IMPORTE DE TASAS ACADEMICAS.
- 2.- ADECUACION DEL SISTEMA DE BECAS A LAS NECESIDADES REALES - DE TODOS LOS UNIVERSITARIOS.
- 3.- INCREMENTO SUSTANCIAL DE LA INVERSTION PUBLICA EN LA UNIVER  
SIDAD.

Universidades que adoptaron el acuerdo:

- UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
- UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- UNIVERSIDAD DE BALEARES
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BARCELONA
- UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- UNIVERSIDAD DE GRANADA
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAS PALMAS
- UNIVERSIDAD DE LEON
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- UNIVERSIDAD DE MURCIA
- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- UNIVERSIDAD DE SANTANDER
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
- UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- U.N.E.D.

El resto de las Universidades, ausentes en el momento de tomar el acuerdo, se están adhiriendo a él paulatinamente.

Consideramos que el carácter de prestataria del servicio público de la educación superior que corresponde a la Universidad - según establece el art. 1º de la L.R.U., exige que su financiación corresponda a la sociedad en su mayor parte. Por ello nos parece injusta la actual política del Ministerio tendente a que el coste real de la enseñanza sea cubierto por el importe de las tasas académicas, política agravada por el inadecuado sistema de asignación de becas y ayudas, el cual se ha revelado ineficaz e injusto y no ha contribuido en absoluto a la idea constitucional de la igualdad de oportunidades.

Proponemos una alternativa basada en los siguientes puntos:

- a) Congelación del actual importe de tasas académicas.
- b) Elaboración inmediata de un nuevo sistema de tasas que contemple los siguientes aspectos:
  - 1.- Exención total de su pago para personas de un bajo nivel de renta y para casos de excepcional expediente.
  - 2.- Exención parcial para el resto de los estudiantes basada en un sistema de créditos y ayudas a cargo del Estado.
- c) Creación de una nueva política de becas acorde con la nueva orientación propuesta para el sistema de tasas.

Pensamos que lo anteriormente expuesto responde a unas razones claras de modernización del enfoque que se debe dar al estudio en la sociedad actual. Creemos que al estudiante universitario debe exigirsele una responsabilidad directamente relacionada con la financiación pública de su actividad y al mismo tiempo debe dotársele de medios suficientes para poder ejercer su actividad sin dependencias ni condicionantes de ningún tipo.

El despliegue de este sistema exige necesariamente un incremento sustancial de la inversión pública en la Universidad - mediante una redistribución de los fondos públicos que permitiría a la vez adecuar la capacidad de los Centros a la demanda social.

RESUMEN DE LA JORNADA DE PARO DEL MARTES DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1.984.

---

UNIVERSIDADES QUE HAN PARADO EN SU TOTALIDAD

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| ALCALA DE HENARES       | OVIEDO                    |
| ALICANTE                | SALAMANCA                 |
| BALEARES                | SANTANDER                 |
| CADIZ                   | SEVILLA                   |
| CORDOBA                 | POLITECNICA DE VALENCIA   |
| EXTREMADURA             | LITERARIA DE VALENCIA     |
| GRANADA                 | ZARAGOZA                  |
| AUTONOMA DE MADRID      | U.N.E.D.                  |
| POLITECNICA DE MADRID   | LEON                      |
| MURCIA                  | PAIS VASCO                |
| POLITECNICA DE CATALUÑA | POLITECNICA DE LAS PALMAS |

UNIVERSIDADES QUE HAN PARADO BUENA PARTE DE SUS CENTROS

|                          |                             |
|--------------------------|-----------------------------|
| MALAGA (60%)             | LA LAGUNA (60%)             |
| BARCELONA CENTRAL (50%)  | COMPLUTENSE DE MADRID (90%) |
| BARCELONA AUTONOMA (60%) | VALLADOLID (80%)            |

UNIVERSIDADES QUE HAN PARADO EN ALGUNO DE SUS CENTROS

SANTIAGO

JORNADAS DE JARANDILLA DE LA VERA (CACERES)

Los días 7, 8, 9, 10 de Marzo se celebraron unas jornadas de representantes estudiantiles, organizadas por la Universidad de Extremadura, que convocó a 15 Universidades de las cuales 11 suscribieron el comunicado adjunto en el que se incluye un modelo de coordinadora.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
CONSEJO DE ALUMNOS

### COMUNICADO FINAL DE LOS ENCUENTROS EN JARANDILLA DE LA VERA

Los Representantes Estudiantiles de las Universidades, reunidas en la Residencia Universitaria de Jarandilla de la Vera -- (Extremadura) los días 7, 8, 9 y 10 de Marzo, consideramos indispensable la unidad entre los estudiantes que contribuya a crear un nuevo espíritu de ilusión colectiva entre los mismos. Los que suscriben este comunicado aclaran que sus objetivos se dirigen -- hacia la elaboración de un marco abierto que permita la mayor -- convergencia posible entre todas las Universidades del Estado, a través de una participación activa y responsable de los estudiantes que contribuya a la transformación progresiva de las estructuras universitarias y sociales.

Por ello, conscientes de las limitaciones objetivas que actualmente los estudiantes universitarios tenemos a la hora de -- plantear un modelo organizativo, a nivel estatal, muy estructurado y complejo; proponemos para su posterior discusión en las distintas universidades, el siguiente modelo de coordinación:

- 1.- El sistema de coordinación se basará en un número determinado de representantes por cada Universidad, preferiblemente -- dos. Estos representantes serán elegidos por los estudiantes de cada una de ellas según la forma que decidan de acuerdo -- con sus propios modelos organizativos.
- 2.- Las decisiones que se adopten dentro de este sistema de coordinación serán por la adhesión de cada Universidad, no teniendo -- carácter vinculante.
- 3.- La función principal de este sistema de Coordinación será -- la de intentar adoptar posturas lo más unitarias posibles entre las distintas Universidades, con respecto a aquellos problemas políticos y sociales que afecten a la comunidad universitaria; así como la determinación del tipo de medidas para responder conjuntamente a estos problemas.

Así mismo, algunas de las Universidades asistentes, y con el objetivo de llegar más allá en el modelo organizativo proponen la creación de una Comisión Permanente compuesta por un número reducido (aconsejablemente 10 miembros), representativos del bloque general de Universidades, encargada de ejecutar las decisiones de la Coordinadora, distribuir trabajos en comisiones reducidas que preparen próximas reuniones y actuar de portavoces -- ante los medios de comunicación.

En el desarrollo de estas sesiones se ha realizado también una valoración del proceso estatutario de las distintas Universidades presentes. Asimismo se ha decidido suscribir los siguientes





UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
CONSEJO DE ALUMNOS

tes comunicados de apoyo a:

- La Universidad de Alicante ante la grave situación planteada por la deficiencia presupuestaria que frena su desarrollo.
- Las movilizaciones de los estudiantes de Sevilla y Valladolid en lucha por sus justas reivindicaciones.
- La exigencia de los estudiantes de la U.N.E.D. en relación a su representación en los Consejos de Departamentos, ahora -- inexistentes.
- Los estudiantes de las Escuelas de Náutica en relación a su -- inmediata incorporación a la Universidad.

También se consideró en estas jornadas la grave preocupación de los estudiantes por diversa problemática social; espe -- cialmente y por su trascendencia los temas referentes a la Paz y el Paro, sobre los que se considera necesaria una respuesta de -- la Universidad.

Ante la convocatoria de Paro realizada por una serie de -- Universidades a raíz de la reunión de Barcelona, las Universida -- des aquí reunidas adoptarán los criterios que se decidan en sus Centros.

Independientemente de ello, y como postura unitaria de los asistentes, acordamos seguir reivindicando los siguientes puntos:

- Congelación inmediata del actual importe de tasas.
- Incremento sustancial tanto del número de becas y de su cuan -- tía, instaurando una política adecuada para tal fin.
- Incremento de la inversión pública en la Universidad, que per -- mita el acceso de todos a la enseñanza superior.
- No a la selectividad, no a los números clausus.

#### UNIVERSIDADES QUE APOYAN EL COMUNICADO

- UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
- UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- UNIVERSIDAD DE BALEARES
- UNIVERSIDAD DE MALAGA
- UNIVERSIDAD DE ASTURIAS
- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- UNIVERSIDAD DE SANTANDER
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- U.N.E.D.
- UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

23-1-85.

## Carmina Virgili se aviene a recibir a una Comisión de alumnos claustrales

Se constituirá una Coordinadora Estatal de Universitarios

Madrid, J. B.

El próximo día 22 de enero la secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmina Virgili, y el director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo, recibirán a una Comisión negociadora de delegados de alumnos claustrales que propondrán, entre otras cosas, un crédito abierto para becas, es decir, que el Ministerio de Educación y Ciencia conceda tantas como alumnos universitarios cumplan las condiciones exigidas.

Los días 11 y 19 del pasado mes de diciembre una Comisión, creada a instancias del Consejo de Rectores, estuvo trabajando con un único objeto: tratar sobre la agilización para la tramitación de las becas y la flexibilización de las condiciones académicas para su concesión. Es ésta, uno de los puntos capitales de las reivindicaciones de los estudiantes universitarios —que las becas se concedan a principios de curso y no al final, como ahora; y que ciertas condiciones académicas no sean un obstáculo—, además de la solicitud de la congelación de tasas académicas y de una mayor inversión pública en la Universidad. La mencionada Comisión estuvo integrada por representantes del INAPE (Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante), de la Secretaría de Estado de Universidades, siete vicerrectores y dos estudiantes.

de todas las Universidades españolas se reunirán durante los próximos días 26 y 27 de enero, en Barcelona, convocados por la citada Comisión negociadora, y con el fin de constituir una Coordinadora Estatal de Estudiantes Universitarios. Esta convocatoria fue realizada por los estudiantes promotores de la jornada de paro del pasado 4 de diciembre para los días 14 y 15, pero ha sido trasladada a esas fechas.

La convocatoria nacional la realizan los representantes de alumnos claustrales de las tres Universidades de Barcelona, Central, Autónoma y Politécnica, y a la misma podrán asistir hasta tres representantes de alumnos por distrito universitario. Los gastos de traslado y alojamiento de estos estudiantes, según informa Otr, correrá a cargo de la Generalidad, que acogerá a los representantes de alumnos en un albergue de su titularidad, y las tres Universidades citadas.

La entrevista anunciada para el próximo día 22 fue solicitada por los propios alumnos, una vez convocada la jornada de paro y manifestaciones que los universitarios españoles celebraron el pasado día 4 de diciembre en protesta por el incremento de tasas académicas y el deficiente sistema becarío.

La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación difundió entonces un comunicado en el que se señalaba que los fondos destinados a becas en el curso 1982-83 han crecido en un 95 por 100, y la cuantía media de las becas ha crecido en más de un 50 por 100. Por su parte, un portavoz de la Comisión negociadora que se entrevistará en el Ministerio ha declarado a ABC que para el curso 84-85 «no hay datos definitivos». El importe total de las becas en cursos anteriores fueron 3.049 millones de pesetas, para el curso 82-83, y 3.947 millones de pesetas, para el curso 83-84. La cuantía media de becarío fue de 44.708 pesetas en el 82-83, y de 57.356 pesetas, en el 83-84. El mismo portavoz ha indicado que el nivel medio por becarios en España no llega al 9 por 100, cuando en el resto de Europa la media está entre el 40 y 50 por 100.

Por otra parte, representantes de alumnos

**Madrid, Politécnica.** En la Politécnica se confía en que los Estatutos provisionales que promulgara el Ministerio de Educación y Ciencia para aquellas Universidades que no los presenten el 1 de marzo no impedirán que se cumplan los plazos que tienen previstos para poder aprobar sus propios Estatutos. En la actualidad, y ya fuera de los plazos establecidos en la ley de Reforma Universitaria, hay abierto un periodo de presentación de enmiendas al proyecto —hasta el próximo 13 de marzo— por el que se decidió mayoritariamente el Claustro de la Politécnica el pasado 14 de febrero. Según el director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, José Antonio Torroja, presidente de la nueva Ponencia de Estatutos, los debates sobre el artículo se pueden alargar hasta el mes de mayo.

En el proyecto de Estatutos sobre el que se va a debatir ahora los órganos de gobierno unipersonal de la Universidad poseen «una capacidad de gestión fuerte». El Claustro de la Politécnica de Madrid es el más numeroso de las Universidades españolas, con 2.147 miembros.

6-12-84.

6-XI EDUCACION D46

### Satisfacción entre los estudiantes por el éxito de la huelga

MADRID.—Los representantes de los estudiantes que convocaron la huelga realizada el día 4 en las Universidades españolas contra subida de tasas académicas expresaron ayer su «satisfacción» por el «éxito rotundo» conseguido. Según datos facilitados ayer en rueda de Prensa, el paro fue secundado por 500.000 universitarios de los 700.000 que estudian en las distintas Universidades españolas.

### Modificado el decreto de tasas

La Secretaría de Estado para Universidades ha remitido una circular a los rectores por la que se modifica el decreto de tasas para el curso 84-85. La variación afecta a los alumnos con una o varias asignaturas sueltas, cuyo nuevo importe será, siempre que sean cuatrimestrales o semestrales, el que se obtiene al dividir por dos el que figura en las letras d), e) y f) de los apartados 1.1 y 1.2 del anexo del dicho decreto, es decir, la mitad de 10.800 pesetas, en el caso de carreras experimentales, y de 7.400 en las demás. La medida se aplica también cuando la matrícula sea por segunda o tercera vez en la misma asignatura. La delegación de alumnos de la Universidad Politécnica había advertido al Ministerio del desliz, puesto que en estos estudios lo normal no es matricularse de todo un curso.

ABC.-15-FEBRERO-1985

# El Claustro de la Politécnica de Madrid votó ayer el proyecto de Estatutos

## Rechazó por su carácter asambleario los elaborados por la Ponencia

Madrid. Javier Badía

El Claustro constituyente de la Politécnica de Madrid se decantó ayer mayoritariamente por un proyecto de Estatutos que facilita el poder de decisión de los órganos de gobierno de la Universidad y mantiene básicamente la actual organización de la misma en Escuelas Técnicas Superiores y Universitarias. Ahora se abre un período de presentación de enmiendas para, previo debate, proceder a la votación del texto definitivo.

Por una cómoda mayoría —setecientos sesenta y cinco frente a quinientos cincuenta y ocho— los claustales de la Politécnica de Madrid eligieron ayer de entre dos proyectos de Estatutos el que había sido avalado por quinientos firmantes. El otro texto que, al decir de algunos claustales, establecía un régimen asambleario, había sido elaborado por la ponencia a la que ya habían llegado numerosas enmiendas, parte de éstas de los componentes de la misma. Con veintisiete votos más, la participación supuso algo más del 50 por 100 de los 2.147 miembros del Claustro.

«Echábamos en falta criterios de eficacia en el proyecto de Estatutos de la Ponencia», declaró a ABC uno de los firmantes del texto alternativo, el director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, Francisco Michavila, quien destacó que en este proyecto han participado activamente la mayoría de los directores de Escuelas Técnicas y Universitarias; y «hay que recordar que nosotros hemos sido elegidos democráticamente».

Por su parte, uno de los quinientos componentes de la ponencia, elegida por la Comisión

EL PAIS -14-FEBRERO-1985

# La Politécnica de Madrid elige hoy entre dos estatutos

ESTEBAN S. BARCIA, Madrid  
El claustro constituyente de la universidad Politécnica de Madrid (UPM) se verá hoy obligado a elegir entre dos anteproyectos de estatutos: uno redactado por una ponencia comandada por representantes electos de los diversos estamentos, y otro elaborado por un grupo de directores de escuelas técnicas superiores.

Este anteproyecto alternativo tiene el mismo derecho a ser votado que el de la ponencia, y en el caso de que hoy obtenga mayoría, el peculiar reglamento del claustro de la UPM otorga a su primer firmante el privilegio de designar unilateralmente una nueva ponencia.

Con sus 2.147 miembros, el claustro de la Politécnica de Madrid es el más numeroso de todos los claustros constituyentes de las universidades españolas. Para intentar hacerlo más eficaz, se constituyó una comisión delegada de 158 claustales, la cual eligió una ponencia, compuesta por 15 representantes de todos los estamentos, a la que ha correspondido la tarea de redactar el anteproyecto de estatutos.

Cuando la ponencia había terminado su trabajo, se presentó un anteproyecto alternativo, claramente construido sobre el texto de aquella, cuyo primer firmante es el director de la escuela técnica superior de Ingeniería de Caminos, José Antonio Torroja.

# La Politécnica madrileña vota el anteproyecto

El claustro de la Universidad Politécnica elige hoy entre el anteproyecto oficial de estatutos, elaborado por la ponencia, y el que presentan un grupo de directores y profesores de muy diversos centros, entre escuelas superiores y universitarias. Este último está respaldado por quinientas firmas encabezadas por José Antonio Torroja, director de la Escuela de Caminos. Diversos estamentos consultados por YA —no fue posible hablar con el profesor Torroja— señalan que los textos ofrecen conceptos de Universidad muy distintos. Los estudiantes han decidido votar en bloque el oficial, «ya que al menos hemos tomado parte en su elaboración». Según los alumnos, el anteproyecto de los directores potencia los órganos unipersonales, en detrimento de los colegiados, y una estructura por centros en lugar de la departamental impuesta por la L.R.U.

EL PAIS, domingo 10 de marzo de 1985

## La Universidad y el movimiento estudiantil

EL PROCESO constituyente de las universidades españolas, enfrentadas con la tarea de elaborar sus propios estatutos, no ha justificado las pesimistas expectativas formuladas hace unos meses en torno a su conclusión. Aunque el claustro de la universidad Autónoma de Madrid haya sido disuelto, 19 universidades han aprobado ya sus estatutos y otras ocho pueden hacerlo en plazo relativamente breve. Sin embargo, la participación ha sido desigual según los distritos universitarios, los grupos de electores y las fases de desarrollo de los trabajos estatutarios. Las dudas existentes respecto a los contenidos de algunos estatutos ya aprobados (prolongación del mandato de claustros y rectores, titularidad de hospitales clínicos, estabilidad de profesores no numerarios, acceso de alumnos al cargo de vicerrector, recortes de competencias de los consejos sociales, etcétera) sólo podrán ser despejadas mediante un adecuado control de su legalidad.

En cualquier caso, la democratización de las estructuras universitarias y la elevación de los techos de autonomía, que la ley de Reforma Universitaria (LRU) ha hecho posibles, crean únicamente las condiciones para que nuestra anquilosada enseñanza superior inicie el camino de su recuperación. Los grandes desafíos con los que se enfrenta ahora nuestra enseñanza superior se relacionan fundamentalmente con la elevación de la calidad de la enseñanza (que exige buen profesorado, instalaciones adecuadas y una relación personalizada entre docentes y alumnos), el desarrollo de la investigación (indisociable de la política de universidades) y la conexión del mundo académico con las demandas de la sociedad. Es evidente que estos objetivos requieren un incremento sustancial de las inversiones presupuestarias en enseñanza superior. Las 160.000 pesetas anuales dedicadas a cubrir cada una de las 750.000 plazas universitarias existentes en España se hallan muy por debajo —tanto en términos absolutos como relativos— de las asignaciones de las naciones desarrolladas. Incluso desde perspectivas puramente productivistas, tan caras al actual Gobierno, la teoría económica del *capital humano* permite defender la prioridad de las inversiones aplicadas a la cualificación laboral de una sociedad. Sólo un adecuado sistema de retribuciones permitiría la permanencia en la Universidad de los profesores más capacitados y la creación de los alicientes económicos precisos para el desempeño de los cargos académicos. La inverosímil indigencia de las bibliotecas universitarias, la inadecuación de los laboratorios y el hacinamiento de las aulas ponen de relieve la insuficiencia y la irracional distribución territorial de unas instalaciones que hacen irremediable en demasiadas facultades y cursos la masificación de la enseñanza y el distanciamiento entre los profesores y los alumnos.

Pero si la reforma de la enseñanza universitaria exige un aumento sustancial de las inversiones públicas, cuya inmediata puesta en marcha se halla gravemente dificultada por las alarmantes cifras del déficit presupuestario, la adecuación de los planes de estudio y de las titulaciones a las expectativas de la sociedad no es menos decisiva. Los planes de estudio de la mayoría de las carreras, tributarios de un pasado muy alejado de nuestra realidad presente y de las exigencias del futuro, necesitan ser urgentemente flexibilizados, a fin de permitir que los mínimos fijados por el Estado y por cada universidad dejen, sin embargo, un cierto margen de libertad para que cada estudiante pueda construir su propio currículo. La diversificación de la actividad productiva y la creciente especialización tecnológica aconsejan también desarrollar la imaginación para promover nuevas titulaciones. Paradójicamente, las universidades politécnicas han sido hasta ahora los centros menos sensibles, como consecuencia de las presiones corporativistas de los colegios profesionales, al aumento de las especializaciones tituladas. Si bien la estrecha subordinación de la formación universitaria al mercado de trabajo resultaría empobrecedora, la coordinación de la enseñanza superior con las necesidades de esa misma sociedad que la sufra-

ga es igualmente imprescindible. Mientras los licenciados en Ciencias de la Información y en Psicología presentan los mayores porcentajes de paro, los nuevos ingenieros son menos castigados por el desempleo. En la actualidad, casi el 80% de los universitarios está matriculado en carreras de ciclo largo. Sin embargo, la dignificación y cualificación de los estudios de primer ciclo, que ofrecieran a los diplomados un título socialmente apreciado, permitiría reservar los cursos de segundo y tercer ciclo a quienes demostraran capacidad y voluntad de esfuerzo.

Las reivindicaciones y los objetivos del movimiento estudiantil, relanzado en buena medida gracias a las medidas democratizadoras de la LRU, cobran nuevo sentido sobre ese trasfondo de recursos escasos, masificación de la enseñanza, planes de estudio anticuados, titulaciones rígidas, absentismo docente, desconexión con el mercado de trabajo, instalaciones insuficientes y distanciamiento entre profesores y alumnos. Las resistencias de los alumnos a la elevación de las tasas académicas (muy por debajo del coste de la plaza escolar) encuentran justificaciones o pretextos en la escasa inversión pública (destinada a edificios, instalaciones, laboratorios, bibliotecas, despachos y remuneraciones) y en las deficiencias de la política de becas. Por lo demás, las violentas alteraciones del orden público provocadas en ocasiones por las protestas universitarias se explican unas veces por la disparatada política de orden público de los responsables de la seguridad ciudadana (tal y como sucedió, al menos parcialmente, en Galicia, País Vasco, Madrid, Sevilla y Valladolid) y otras por la agitación de grupos radicales. Pero sería pueril ignorar tanto las razones objetivas que nutren esa contestación como las arraigadas tradiciones del movimiento universitario. Nadie puede olvidar que buena parte de los políticos hoy en el poder —entre otros, la plana mayor del Ministerio de Educación— ganaron sus primeros entorchados como dirigentes estudiantiles en la década de los sesenta y en el primer lustro de los setenta.

Las escasas oportunidades que brindan el burocratismo y el sectarismo de los partidos —casi ausentes, por lo demás, de la enseñanza superior— a la promoción de cuadros juveniles pueden contribuir asimismo a que la conflictividad universitaria de los años ochenta desempeñe funciones de criba selectiva de futuros dirigentes políticos muy parecidas al papel jugado hace 10 o 20 años por las luchas estudiantiles. Que esa inevitable conflictividad transcurra por los cauces pacíficos de la democracia representativa, tal y como nuestro ordenamiento constitucional permite (a diferencia de lo que sucedía bajo el régimen franquista), o adopte los bruscos modales del asambleísmo radical, cuya retórica participativa esconde en ocasiones la simple manipulación de una mayoría desorganizada por una minoría autodesignada como vanguardia, depende en buena medida de la capacidad del Gobierno socialista para recordar sus propios orígenes, hacer suyas las teorías del *capital humano* mediante una política adecuada de inversiones en la enseñanza superior y promover el diálogo y la negociación con los representantes libremente elegidos por los alumnos.



COORDINADORA DE SEVILLA: 23 - 24 DE MARZO DE 1.985

Esta reunión supone un nuevo intento de aunar posiciones con el fin de crear una Coordinadora Estatal, una vez más frustrado.

Se plantean varios modelos de Coordinadora, entre los que destacan dos: uno de ellos propuesto por las Universidades reunidas - en Jarandilla de la Vera, entre las que se encuentra la U.P.M., el otro propuesto por las Universidades catalanas y Universidad de Sevilla.

Acaba la reunión con empate de votos para ambos modelos.

El único acuerdo tomado es la posterior reunión de la Coordinadora en Valencia, organizada por la Universidad Literaria - de Valencia.

Fruto de esta reunión es la decisión de algunos representantes (Sevilla, Valencia, Universidades Catalanas) de proponer en sus respectivas Universidades realizar el pago fraccionado - de la matrícula con el propósito de no pagar el segundo plazo, en caso de decidirlo en Valencia, reivindicando así su desacuerdo con la subida de las tasas.

REUNION EN MADRID: 4 - 5 DE MAYO DE 1.985

La Delegación de Alumnos de la U.P.M. convoca en Madrid a los representantes estudiantiles de las Universidades estatales para estudiar y debatir el proyecto de Real Decreto de Procedimientos de Selección para el ingreso en los Centros Universitarios para el curso 1.985/86, que sería estudiado posteriormente en el Consejo de Universidades.

Las Universidades asistentes rechazamos globalmente dicho proyecto, suscribiendo el comunicado que se adjunta y acordando hacer llegar al Consejo de Universidades por medio de los Rectores de cada Universidad u otras personas miembros de aquel, modificaciones sustanciales a cada uno de sus artículos.

Todo ello fue un factor influyente en el posterior rechazo del Consejo de Universidades a dicho proyecto.



DELEGACION DE ALUMNOS

Madrid, 26 de Abril de 1.985

Estimado compañero:

En estos días el Ministerio de Educación y Ciencia está elaborando el Decreto sobre acceso a Centros Universitarios - para el próximo curso 1.985/1986.

Con este motivo, hemos estimado conveniente convocar una reunión de las distintas Universidades del Estado, para estudiar este borrador de Decreto que próximamente será entregado a los distintos Rectores para su posterior discusión en el -- Consejo de Universidades. Ello nos permite tener acceso al bo rrador y trasladar propuestas al Consejo antes de su discusión en el mismo.

Así mismo, y en cuanto al tema de tasas, también conside ramos que ésta comisión técnica podría estudiar el Decreto de Tasas, en su parte técnica, en la línea de conseguir reduccio nes apreciables para gran número de alumnos ya en el próximo - curso.

Otro tema de indudable interés con el que estamos muy -- sensibilizados y creemos conveniente realizar propuestas comu nes entre todas las Universidades es la inexistencia de una -- normativa clara de los abusos contra los estudiantes (revisión de exámenes, régimen disciplinario,...) que está produciendo - situaciones dramáticas entre los estudiantes al permanecer in- defensos ante actitudes caciquiles.

Así, el orden del día que os proponemos para ésta próxi ma reunión a celebrar los días 4 y 5 de Mayo en Madrid es:

- 1.- Estudio y propuestas de modificaciones, si procede, del bo rrador de Decreto sobre acceso a Centros Universitarios.
- 2.- Propuestas de modificación del Decreto de tasas para el -- curso 1.985/86.
- 3.- Normativa para solucionar la indefensión manifiesta.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

Por dificultades económicas hemos acordado que cada uno de los asistentes cubran los gastos de manutención y alojamien to que ascienden a 7.380,- ptas./persona (cubren: Viernes, ce na y alojamiento, Sábado, desayuno, comida, cena y alojamiento y Domingo, desayuno y comida. Dichos gastos debereis abonarlos

...//....





DELEGACION DE ALUMNOS

II.1.5.3.  
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS  
DE  
CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CIUDAD UNIVERSITARIA  
TEL. 449 42 00  
28040 MADRID

por adelantado (caso de que tengais problemas para abonarlos os rogamos que nos lo comuniquéis para intentar buscar alguna solución). El desplazamiento queda a cargo de cada Universidad. La infraestructura de funcionamiento de la reunión corrre a cargo de la organización.

Así mismo, creemos necesario hacer notar que dicha reunión pretende estudiar temas específicos, debiendo las propuestas que se hagan en dicha reunión venir refrendadas por los estudiantes de cada Universidad y, por otra parte, dado el carácter técnico de los temas, los organizadores convocamos a un representante por Universidad (excepcionalmente extensible a dos) verdaderamente conocedor de la problemática a tratar.

Esperamos la notificación de vuestra asistencia lo antes posible (tlfno. 243.96.70. Horario: lunes a jueves 9 h. a 14 h., 15 h. a 18 h., Viernes: 9 h. a 14 h.), así como vuestra llegada la tarde del viernes 3 de Mayo en:

HOTEL CARLTON  
Paseo de las Delicias, 28  
MADRID.-

Las reuniones comenzarán el sábado 4 de Mayo a las 9 horas.

Un cordial saludo,

DELEGACION DE ALUMNOS DE LA UNI-  
VERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.-

DELEGACION DE ALUMNOS  
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

## LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES:

- ALCALA DE HENARES
- ALICANTE
- ASTURIAS
- CENTRAL DE BARCELONA
- COMPLUTENSE DE MADRID
- POLITECNICA DE CATALUÑA
- EXTREMADURA
- GRANADA
- POLITECNICA DE LAS PALMAS
- POLITECNICA DE MADRID
- MALAGA
- MURCIA
- SANTANDER
- U.N.E.D.
- POLITECNICA DE VALENCIA
- VALLADOLID
- ZARAGOZA

quieren expresar el rechazo global y en todos sus puntos, al proyecto de Real Decreto de Procedimientos de Selección para el ingreso en los Centros universitarios para el curso 1.985/86.

Debido a que el mismo supone:

- 1.- La consagración de medidas selectivas contra las cuales nos hemos manifestado reiteradamente los estudiantes, -- por vulnerar éstas el derecho al estudio garantizado por la Constitución.
- 2.- Atender a capacidades funcionales de los Centros olvidándose de que es la demanda social de plazas el único criterio legítimo para garantizar el carácter de servicio público de la universidad.
- 3.- Tratar, con medidas simplistas, de eludir el problema -- fundamental de nuestra Universidad: la falta de inversión pública.
- 4.- Proseguir el camino hacia una Universidad cerrada y elitista, convirtiendo en patrimonio de unos pocos lo que es de todos.
- 5.- Que bajo una aparente provisionalidad establece, con vocación de futuro las directrices del Ministerio.

Todo ello, con el agravante de haber desofido reiteradamente a los estudiantes, los más directamente afectados con éstas medidas.

Por tanto, y en vista de todo lo anterior, pedimos la retirada del Proyecto de Real Decreto de Procedimiento de -- Selección.

II.1.5.5.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS  
DE  
CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CIUDAD UNIVERSITARIA  
TEL. 449 42 00  
28040 MADRID



DELEGACION DE ALUMNOS

Madrid, 13 de Mayo de 1.985

Estimado compañero :

Me complace informarte acerca de la reunión del Consejo de Universidades celebrada el día 10 de Mayo de 1.985, para estudiar y aprobar, en su caso, el "Proyecto de Real Decreto Regulador de los Procedimientos para el Ingreso en los Centros Universitarios para el curso 1.985/86". El resultado fue la oposición de los Rectores a dicho Proyecto por su complejidad, engorrosidad y falta de sentido práctico, por lo que éste Proyecto no ha sido aprobado por el -- Consejo de Universidades, y se está reelaborando otro.

A éste resultado ha contibruido de forma apreciable el rechazo de los estudiantes, que pusimos de manifiesto - a través del comunicado de prensa y análisis crítico del - proyecto realizados en la reunión de representantes estudiantiles celebrada los días 4 y 5 de Mayo en Madrid, comunicados que muchos Rectores llevaban en su mano en dicho - Consejo.

Un cordial saludo,

Fdo.: Manuela Maza Ruiz  
Delegada de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.-

COORDINADORA ESTATAL EN VALENCIA: 1, 2, 3 NOVIEMBRE 1.985

Los días 1, 2 y 3 de Noviembre se celebra en Valencia la reunión de la Coordinadora Estatal de Estudiantes Universitarios cuya convocatoria corre a cargo de la Universidad Literaria de Valencia.

En dicha reunión prospera un modelo de coordinación que presentó la Universidad Politécnica de Cataluña con modificaciones.

### III.- TASAS Y MATRICULACION

↳ Se adjunta la propuesta de la Comisión Negociadora de modificaciones del Decreto de Tasas.

Las reivindicaciones conseguidas han sido:

- 1.- Posibilidad de matricularse de tantas asignaturas como se deseen, independientemente del curso al que éstas pertenezcan.
- 2.- Supresión de la penalización en asignaturas sueltas, repetidas una vez.
- 3.- El coste de las asignaturas cuatrimestrales es la mitad - que las anuales.
- 4.- La subida de las tasas ha sido de un 9,4% (I.P.C.), frente al 14% del curso pasado.
- 5.- Las convalidaciones son gratuitas.

PROPUESTA DE LA COMISION NEGOCIADORA

T A S A S

Se ha trabajado sobre el Real Decreto de Tasas publicada en el B.O.E. del 9 de Agosto de 1.984.

PROPUESTA 1 Modificar el art. 4º quedando éste: "Quedan eximidos los alumnos oficiales de la obligatoriedad de matricularse de un curso completo, pudiendo hacerlo de -- tantas asignaturas como deseen con independencia del curso a que éstas correspondan. No obstante, aque -- llos que inicien sus estudios deberán matricularse de primer curso completo, con excepción de los que -- lo cursen en la U.N.E.D."

PROPUESTA 2 Supresión del art. 8º.

PROPUESTA 3 Añadir un nuevo artículo que diga: " La Tasa de cada asignatura será proporcional al número de horas lectivas anuales de ésta, de tal forma que la suma de -- las Tasas de todas las asignaturas que componen un -- curso, con arreglo al correspondiente plan de estudios, sea el módulo estipulado en el anexo 1. En cada Centro se publicarán, al comienzo del periodo de matrícula, los importes de las Tasas de las distintas asignaturas con arreglo al criterio fijado.

Con lo que el anexo 1 quedaría:

- 1.1 El módulo estipulado para Fa  
cultades de Medicina, Farma-  
cia y Veterinaria, Ciencias,  
Informática y Bellas Artes --  
(incluidas las constituidas  
conforme el Decreto 1.975/  
1973, de 26 de Julio), Escue  
las Técnicas Superiores y Es  
cuelas Universitarias experi  
mentales, es de ..... 43.000,-
- 1.2 El módulo estipulado para --  
los demás Centros universita  
rios es de ..... 29.500,-

PROPUESTA 4 El Real Decreto de Tasas para el curso próximo ha de ser publicado en el B.O.E. antes del mes de Marzo.

PROPUESTA 5 Deberán adoptarse las medidas legales oportunas para que los miembros de familia numerosa, personal del -- Ministerio de Educación y Ciencia y sus hijos y huér -- fanos, Personal de las Universidades, Huérfanos de -- Guerra y de Funcionarios fallecidos en acto de servi -- cio, y demás personas, que por motivos ajenos a su -- rendimiento académico o a su situación económica, dis -- ponen de matrícula gratuita o semigratuita, dejen de -- disponer de ella.

BECAS DE AYUDA AL ESTUDIO

- Se adjunta la propuesta de la Comisión Negociadora de modificación de la Orden Ministerial sobre Ayudas al Estudio.
- Las reivindicaciones conseguidas han sido:
  - 1.- Incremento de la cuantía de la beca.
  - 2.- Eliminación de la diferencia entre beca de renovación y nueva adjudicación.
  - 3.- Flexibilización de las condiciones académicas:
    - Supresión de la obligatoriedad de matricularse de curso completo para poder recibir beca
    - Utilización de la nota más alta obtenida entre las convocatorias de Junio y Septiembre, frente a la nota media utilizada el curso pasado.
    - Utilización de las notas obtenidas el curso anterior, no los dos anteriores, como se venía haciendo.
    - Posibilidad de recibir becas con dos asignaturas suspensas, para alumnos de Escuelas Universitarias de Ingeniería, de Escuelas Técnicas Superiores, E.U. Informática y Facultad de Informática, y con una asignatura para los demás alumnos.

| CURSO 83/84   | CURSO 84/85   |
|---|---|
| E.U. Ing. y E.T.S.  |   |
| Max. 1 asignatura suspendida, cumpliendo la nota media.               | Max. 2 asignaturas suspensas, cumpliendo la nota media. |
| Facultades  |   |
| Max. 1 asignatura suspendida, con nota media mayor o igual a notable. | Max. 1 asignatura suspensa, cumpliendo la nota media.   |

- La nota media exigida ha sido rebajada a un 4 para los alumnos de E.U. de Ingeniería, de E.T.S., U. Informática y Facultad de Informática, y a un 5 para los demás alumnos.
- 4.- Agilización de la tramitación para recibir la beca a principio de curso y no a finales como se venía haciendo hasta el momento.
- 5.- Los solicitantes de beca pueden matricularse sin pagar las tasas académicas.
- 6.- Todos los alumnos que cumplan los requisitos económicos y académicos para recibir beca, quedan exentos del pago de matrícula.

B E C A S

Se ha trabajado sobre la Orden Ministerial de 28 de Diciembre de 1.983 (BOE 3-1-84) realizando modificaciones y supresiones de artículos.

PROPUESTA 1 - Actualización de las cuantías de las ayudas a que se refieren los artículos 7, 8 y 10, incrementándolas - en al menos un 10%.

PROPUESTA 2 Estimamos que se debe contemplar en la Orden Ministerial la problemática específica de los estudiantes que tienen el domicilio familiar en localidad distinta del Centro en el que están matriculados. A las familias de estos estudiantes se les exige cumplir el mismo módulo económico que a las de aquellos que estudian en su lugar de residencia, lo que supone cierta discriminación, ya que, de no concederles beca, - el esfuerzo económico que han de hacer es mucho mayor. Por eso estimamos que las condiciones económicas a exigir han de ser más flexibles.

Una forma de contemplarlo dentro del articulado podría ser la siguiente:

- Transformar el art. 14 en art. 14.1 añadiendo al final: "... de la citada Orden Ministerial. En el caso de que el domicilio familiar se encuentre a más de 50 Km. del Centro Docente, el umbral de renta familiar percapita exigida será el que resulte de aplicar el coeficiente 1,2 al umbral fijado siguiendo los criterios anteriores".
- Añadir el art. 14.2: "En todo caso, para la aplicación del coeficiente anterior se tendrá en cuenta la existencia o no de Centro Docente adecuado en la localidad donde el becario resida y, en su caso, la disponibilidad de plazas y si se imparte la rama o especialidad que se desea cursar".

PROPUESTA 3 Pensamos que debe eliminarse la diferencia entre nueva adjudicación y renovación. El art. 16 quedaría:

- Art. 16. Para obtener beca será preciso que el solicitante haya obtenido, en el año académico - - - 1.984/85, o, en su caso en el último año académico cursado con anterioridad, las siguientes notas medias:

Para acceso a primero de Facultad o Escuela Técnica Superior: 5 puntos en selectividad.

Para acceso a primero de Escuela Universitaria: 5 puntos en C.O.U.



Para segundo a sexto de Facultades Universitarias: 5 puntos.

Para segundo y tercero de Escuelas Universitarias: 5 puntos.

Para segundo a sexto de Escuelas Técnicas Superiores o Facultades de Informática: 4 puntos.

Para segundo y tercero de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica e Informática: 4 puntos.

- Supresión del art. 24.2.

#### PROPUESTA 4

Flexibilización de las condiciones académicas y acabar con la práctica obligatoriedad de matricularse en curso completo para recibir beca. Debe acabarse con la idea de curso, cada alumno debe elegir las asignaturas en que desea matricularse, dentro de un sistema de incompatibilidades. Para conseguir este doble fin proponemos las siguientes modificaciones del art. 15 y Art. 17, y de otros por coherencia.

- En el art. 15; ascender la nota correspondiente al suspenso o no presentado de 2 a 2,5. Este cambio, lógico, ya que a veces se suspende hasta con 4,9, permitiría, por ejemplo, que estudiantes de primer curso de Centros Técnicos, con tres asignaturas aprobadas y dos suspensas, lo que supone un más que aceptable nivel, cumplan la condición académica que les permita recibir la beca.

- El art. 17.2 debe ser modificado quedando: "Cuando el alumno haya necesitado dos convocatorias para aprobar alguna asignatura, se utilizará la última de aquellas a los efectos de hallar la media".

- El art. 17.4 debe ser modificado quedando: "La nota media se calculará teniendo en cuenta todas las asignaturas en las que se esté matriculado en el año académico 84/85, debiendo ser estas para poder optar a beca, al menos tantas como tenga el curso con menor número de asignaturas de cada carrera, a excepción de la U.N.E.D. donde el número de asignaturas no será inferior a tres".

- En la misma línea el art. 19 debe quedar redactado: "En caso de adjudicación de ayuda, para hacer efectiva la dotación de la misma, el alumno deberá acreditar estar matriculado en el Centro en cuestión". No contemplándose en ningún caso el resto de los conceptos vertidos en el actual Art. 19

#### PROPUESTA 5

Agilizar la tramitación en el sentido expuesto en la anterior reunión siempre y cuando se contemple donde proceda lo siguiente: "La Secretaria de los Centros, al presentar el estudiante la solicitud de beca, si observan que aparentemente cumple las condiciones económicas y académicas le darán un documento que le permitirá matricularse de forma condicional hasta que se confirme o no su condición de becario".

PROPUESTA 6

También deberá modificarse, al menos el art. 22. Suprimir el orden de prelación. Solicitamos como punto básico que el PRESUPUESTO PARA BECAS SEA DE "CREDITO ABIERTO". Deben hacerse las previsiones presupuestarias necesarias para que todos aquellos estudiantes que necesiten beca y cumplan las condiciones económicas y académicas la reciban. Para ello deben suprimirse los artículos 2.2 y 9 del Real Decreto de Tasas 2298/1983 y el artículo 18 de la comentada orden ministerial.

INVERSION PUBLICA EN LA UNIVERSIDAD

Actualmente el Estado dedica a educación el 2% del PNB, - - cuando la media de los países europeos es del 6%. El presupuesto de educación debe incrementarse un 1% con respecto al PNB por año hasta llegar a niveles europeos.

José M<sup>a</sup> Hernández García  
En representación de la Comisión Negociadora.

PROPUESTA 6

También deberá modificarse, al menos el art. 22. Suprimir el orden de prelación. Solicitamos como punto básico que el PRESUPUESTO PARA BECAS SEA DE "CRÉDITO ABIERTO". Deben hacerse las previsiones presupuestarias necesarias para que todos aquellos estudiantes que necesiten beca y cumplan las condiciones económicas y académicas la reciban. Para ello deben suprimirse los artículos 2.2 y 9 del Real Decreto de Tasas 2298/1983 y el artículo 18 de la comentada orden ministerial.

INVERSION PUBLICA EN LA UNIVERSIDAD

Actualmente el Estado dedica a educación el 2% del PNB, - - cuando la media de los países europeos es del 6%. El presupuesto de educación debe incrementarse un 1% con respecto al PNB por año hasta llegar a niveles europeos.

José M<sup>a</sup> Hernández García  
En representación de la Comisión Negociadora.

IV.- PRESTAMOS A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.-

---

PARA GASTOS DE MATRICULA

Mediante Convenio firmado con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, todos los estudiantes de nuestra Universidad, con primer curso aprobado, pueden solicitar préstamos para los gastos de la carrera.

La Comisión Gestora que concede dichos préstamos está -- formada por:

- Dos profesores de la U.P.M. (y dos suplentes)
- Dos alumnos de la U.P.M. (y dos suplentes)
- Presidente: Asesor de Becas de la U.P.M.

Los miembros estudiantiles son:

Titulares: Roberto Pintos Iglesias y M<sup>a</sup> Carmen Cañete Manzano.

Suplentes: Santos Díaz Pérez y José Hermida Quesada.

La devolución de los préstamos será en tres años a partir del siguiente año de acabar la carrera, con mínimo interés.

PARA COMPRA DE ORDENADORES

Mediante Convenio con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con interés preferencial.

Los precios de estos modelos de IBM y Digital tienen un -- 40% de descuento para los profesores y estudiantes de nuestra -- Universidad.

**V.- BECAS COLABORACION**

Este curso se ha abierto la posibilidad de utilización del sistema de becas-colaboración para colaborar en diversos servicios de Centros Universitarios.

Se han convocado becas-colaboración para mantenimiento de los Servicios de Biblioteca de los Centros de nuestra Universidad.

Queda abierto el camino para becar alumnos en los más diversos servicios de nuestra Universidad en los cursos siguientes.



*Universidad Politécnica de Madrid*

*Avda. Ramiro de Maeztu, s/n.  
28040 Madrid*

NOTA RELACIONADA CON LA POSIBILIDAD UTILIZACION DEL SISTEMA DE AYUDAS DENOMINADAS BECA-COLABORACION EN LA ATENCION DE DETERMINADOS SERVICIOS DE CENTROS UNIVERSITARIOS.

---

La orden Ministerial de 8 de Julio de 1.985, regula la convocatoria de la Ayuda de Beca-Colaboración para el Curso Académico 1.985/86, destinada a facilitar que los alumnos de los dos últimos cursos de estudios universitarios presten su colaboración en Centros, Servicios o dependencias de la Universidad.

Se establecen las siguientes características:

1.- DOTACION:

- a) 240.000 ptas anuales a abonar en dos plazos, si el estudiante reside fuera de la localidad del domicilio familiar.
- b) 135.000 ptas. anuales a abonar en dos plazos, cuando el alumno resida en la misma localidad en que radica el domicilio familiar.

2.- REQUISITOS:

2.1. Requisitos generales y económicos:

- a) Ser español.
- b) No estar en posesión de título académico que habilite para actividades profesionales.
- c) Cursar enseñanza oficial durante el curso 1985/86 - uno de los dos últimos cursos de Facultad o Escuela Técnica Superior o tercer curso de Escuelas Universitarias.
- d) No superar determinados ingresos de renta per cápita (que alcanza 305.000 ptas. per cápita hasta 4 miembros computables).

2.2. Requisitos académicos:

Haber superado en el curso 1.984/85 los baremos establecidos. Estos son para Escuelas Técnicas Superiores o Facultad de Informática: 5,50 puntos de calificación. El número mínimo de asignaturas en que debe formalizarse la matrícula es de 5,6 ó 7 según los Centros y programas (art. 12 de dicha Orden Ministerial)

VI.-RELACION CON UNIVERSIDADES EXTRANJERASVI.1.1. Intercambio con la Universidad Técnica de Lisboa

El Coordinador de Intercambios José Miguel Ruiz de Vicente consiguió que se llevase a cabo en la primera semana de Septiembre un Intercambio con la Universidad Técnica de Lisboa al cual acudieron 30 estudiantes de la U.P.M.; al mismo tiempo recibimos en igual número a los portugueses.

Fueron encargados del grupo Roberto Pintos y M<sup>a</sup> Angeles Remacha, en representación de la Delegación de Alumnos de la U.P.M..

En Madrid el encargado del grupo Lisboa fue José M. Ruiz dado que había elaborado él mismo el programa para los Portugueses.

Cabe destacar la recepción ofrecida por el Embajador de Portugal en España.

Se adjunta el plan de Trabajo elaborado por la Delegación - de alumnos para desarrollar por los responsables en Lisboa.

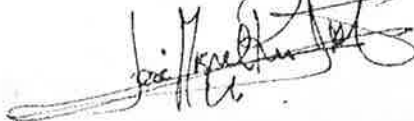
PROGRAMA DE TRABAJO A REALIZAR EN EL INTERCAMBIO CON LISBOA/

- I.-) Una exhaustiva y precisa MEMORIA del viaje, detallando en especial:
- a.-) Visitas de tipo técnico realizadas.
  - b.-) Personas y entidades con las que se ha contactado.
  - c.-) Resumen genérico del intercambio.
- Esta memoria la debe desarrollar una única persona y no debe escribirla nadie más que la persona ( delegado ) encargada.  
Debe comenzarse diariamente con la primera actividad hasta la última realizada en cada día.
- II.-) Conseguir material diverso ( fotos, diapositivas, etc... ) para poder hacer un pequeño montaje aquí en Madrid, y dar una conferencia explicativa acerca de lo que ha sido el intercambio.
- III.-) Buscar un contacto directo y personal con el responsable de la Delegación de Alumnos de Lisboa, para intercambiar opiniones acerca del intercambio y cosas que podrían variar.  
Conseguir la dirección y teléfono para estar en permanente contacto.
- IV.-) Información general de la Delegación Lisboeta, a nivel: cultural, deportiva, docente, etc.  
Y, muy en especial de otros intercambios que tengan, o posibles contactos. Ver de que manera nos podemos beneficiar ambos de ellos.
- V.-) Que nos informen puntualmente de alguna de sus más interesantes actividades por si es muy importante, y pudieramos acudir .
- VI.-) Buscar un contacto con la Universidad de Oporto, bien sea una dirección o teléfono, o un contacto personal con algún representante de la misma, para realizar un posible intercambio el próximo año.
- VII.-) Visitar el edificio de la CRE en Lisboa, e intentar hablar con Luis Oliveira Ramos, representante de esta en Portugal, y Rector de la Universidad de Oporto.  
Pedir todo tipo de información al respecto, y de otras universidades Portuguesas, sobre todo de la de Oporto.
- VIII.-) Intentar conseguir un intercambio de información, por correspondencia, continuado, por parte de las dos Universidades de Lisboa y Madrid.
- IX.-) Tomar nota de todas las posibles sugerencias, e intereses, por parte de la Delegación Lisboeta, que vayan encaminadas a unir más los lazos de amistad, entre las dos delegaciones.

=====

Coordinador de Intercambios de la D.A. U.P.H.

Fdo.: José Manuel Ruiz de Vicente.





VI.1.2. Intercambio con la Universidad de Lausanne

VI.1.2.1. Dado que España no tiene convenio cultural con Suiza a nivel de Universidad; el Coordinador de Intercambios hizo un gran logro al conseguir un documento de la Agregada Cultural de la Embajada Suiza en España para que fuera atendido por los Politécnicos de Lausanne y Zurich; con posibilidad de firmar convenios a nivel Universidad si así fuese necesario.

En efecto, el 22 de Febrero se firmó convenio con la Universidad de Lausanne firmado por y como Delegación de Alumnos de la U.P.M. por José Miguel Ruiz (Coordinador de Intercambios).

En este convenio se puso de manifiesto el intercambio con Lausanne para 10 personas del 24 al 31 de Marzo de 1.986.

VI.1.2.2. También se firmó lo que podríamos llamar "dobles intercambios"; de tal manera que a los intercambios de la Universidad de Lausanne fuera una representación de la Universidad Politécnica de Madrid (2 personas) para así conseguirlo para nuestra Delegación y viceversa.

### VI.1.3. Intercambio con Universidad de Zurich

El 21 de Febrero de 1.985 José Miguel Ruiz llegó a un acuerdo con Peter Sneider representante de estudiantes de la Universidad de Zurich, como coordinador de Intercambios de la Delegación de Alumnos de la U.P.M., para hacer un intercambio si fuese posible en el verano de 1.986 ante la imposibilidad de que fuese en Navidades de 1.986.

Además también se habló con el Rector de esta Universidad - Sr. Vittoz para el intercambio de postgraduados, el cual estaba muy interesado y quedó en que en el curso académico 1.985/86 se intentaría llevar una propuesta ya estudiada para su realización en la U.P.M..

Se adjunta carta de la Embajada.



AMBASSADE DE SUISSE  
EN ESPAGNE

661.5 SD

MADRID I,  
Núñez de Balboa 35, 7º  
Apartado 1317  
Tel 431.34.00

Aux Services compétents de  
1' ECOLE POLYTECHNIQUE FEDERALE DE ZURICH et de  
1' ECOLE POLYTECHNIQUE FEDERALE DE LAUSANNE

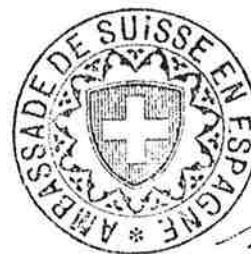
---

L'Ambassade de Suisse a l'honneur de recommander  
à leur bienveillance

Monsieur José Miguel Ruiz de Vicente,  
représentant des élèves de l'Université Polytechnique de Ma-  
drid et nommé par le Recteur de cet Institut Coordinateur  
de la Commission des Echanges avec des Universités Etran-  
gères.

Elle les remercie d'avance de l'attention qu'ils  
voudront bien prêter aux requêtes qu'il leur présentera.

Madrid, 7 février 1985.



*Handwritten signature*

#### VI.1.4. Relaciones con otras Universidades

El Coordinador de Intercambios ha mantenido contactos con otras Universidades Politécnicas para comunicarles nuestra intención de mantener relaciones para posibles intercambios.

Estas son:

- Politécnico de Viena
- Politécnico de Oporto, para intentar un intercambio conjunto con el de Lisboa.
- Politécnico de Varsovia, a través de la Delegación de --  
Alumnos de la Universidad de Lausanne.

VI.1.5. Viajes Organizados para Grupos por la Comisión de Intercambios de la Delegación de Alumnos

Durante el curso académico pasado el coordinador de intercambios elaboró un programa de viajes para grupos a precios asequibles para la economía de los estudiantes.

Estos viajes se hicieron en cooperación con personas relacionadas en el mundo de las agencias de viajes, pero sin ningún tipo de compromiso con ellas.

Se publicaron en el anterior boletín (nº 4 de Marzo) y con el fin de que estuvieran vigentes para la Semana Santa y semana posterior y anterior (se adjunta fotocopia de esa recopilación).

Fueron encaminados no solo a los viajes de Paso y Fin de Carrera, sino a todas aquellas personas que aunque no tuvieran un grupo se pudiesen acoger a estos precios.

En la Delegación de Alumnos se abrieron listas de cada uno de los viajes expuestos para todo aquel que deseara apuntarse.

También hubo una ayuda directa a todas aquellas personas que en nombre de sus Escuelas o a título particular querían información de cualquier tipo de viaje, tales como cursos de idiomas o viajes de tipo cultural muy específico.

Se pusieron en las Escuelas diversos carteles de los viajes a nuestro parecer más interesantes para darles mayor difusión.

## INFORME DE LA COMISION DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Esta sección de «Informes de las Comisiones» ofrecerá a través de los distintos boletines que se publiquen, el resumen de la realización de actividades llevadas a cabo por las distintas comisiones por medio de sus coordinadores.

El coordinador de la Comisión de Intercambios con Universidades extranjeras, José Miguel Ruiz de Vicente, (ETSI Navales) plantea los objetivos de dicha comisión; entre ellos mantener los dos intercambios que se realizaron el curso pasado con

### VIAJE DEL COORDINADOR DE LA COMISION DE INTERCAMBIOS DE LA DELEGACION DE ALUMNOS A SUIZA

Los días 21 al 23 de febrero se iniciaron las conversaciones en Suiza con la Secretaría de Estudiantes de la U. Politécnica de Zurich sobre intercambios de posgraduados entre las dos universidades; asimismo, los representantes de la UPM se entrevistaron con el representante del Comité de Estudiantes de la U. Politécnica de Zurich para tratar el tema del intercambio de esta Universidad con la UPM, que podría realizarse en este curso.

Posteriormente los representantes de la U. de Laussane para tratar la posibilidad de un intercambio de estudiantes de

las dos universidades, así como intercambio de información; celebración de campeonatos deportivos entre las dos universidades. También surgió la idea de la posible celebración de dobles intercambios que permitan que cada universidad disfrute de los intercambios celebrados por la otra y viceversa, lo que significaría el intercambio de estudiantes de la U. Politécnica de Madrid con Polonia junto con los estudiantes de la U. de Lausanne y a cambio con el mismo procedimiento la UPM abriría un intercambio para Lausanne con Lisboa.

las universidades de Lisboa y Aquisgran; iniciar otros intercambios con las universidades de Lausanne, Zurich, Milán y Polonia; organización de unas jornadas de representantes hispanoamericanos en Madrid como actividad del Año Internacional de la Juventud. Respecto a otros temas, esta comisión ha contactado con diversas agencias de viajes y ha elaborado un programa de viajes para grupos de estudiantes a precios bastante económicos.



José Miguel Ruiz de Vicente, Coordinador de la Comisión de Intercambios con Universidades extranjeras

### VIAJES PARA GRUPOS

Esta comisión elaboró un programa de viajes para grupos a precios más asequibles para la economía de los estudiantes. La inscripción podéis hacerla con sólo poner os en contacto con la Delegación de la UPM.



Universidad de Lausanne (Suiza). Panorámica general del complejo.

| LUGAR                     | DIAS | N.º PERSONAS | PRECIO       |
|---------------------------|------|--------------|--------------|
| Italia turística .....    | 8    | 50 a 50      | desde 33.275 |
| Ciudades europeas .....   | 12   |              | desde 29.250 |
| Las Palmas .....          | 6    | 30           | desde 22.200 |
| P. de Mallorca .....      | 6    | 32 a 52      | desde 12.700 |
| Italia .....              | 7    | 32 a 52      | desde 20.700 |
| Italia .....              | 9    |              | desde 20.250 |
| Libia .....               | 10   | 30           | desde 14.370 |
| Túnez .....               | 8    |              | desde 43.900 |
| Costa Azul .....          | 6    | 32 a 52      | desde 13.900 |
| Lisboa/Gibraltar .....    | 7    | 32 a 52      | desde 11.700 |
| Holanda y Bélgica .....   | 9    |              | desde 17.580 |
| Suiza/Italia/Mónaco ..... | 7    |              | desde 16.950 |
| Yugoslavia .....          | 8    | 30 a 50      | desde 58.500 |
| Londres .....             | 8    | 60           | desde 27.100 |
| Athenas .....             | 8    | 30           | desde 45.900 |
| Athenas/Bucarest .....    | 8    | 30           | desde 48.500 |
| Tour Marruecos .....      | 13   |              | desde 23.850 |
| Suiza/Liechtenstein ..... | 9    | 32 a 52      | desde 18.600 |

Nota: Esta oferta es del día 1 de marzo del mes de abril.

### VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DEL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO

Según la inspección llevada a cabo por el MEC sobre la verificación del cumplimiento del horario del personal docente universitario llevado a cabo hasta el día 15 de enero, en la UPM se revisaron en total 4 centros, 38 clases y

24 tutorías en las que en un caso un profesor llegó con retraso a un servicio y en otro existía baja por enfermedad sin licencia. Las inspecciones en nuestra universidad se realizaron los días 7, 8 y 9 de enero de 1985.

### RESUMEN HASTA EL 15 DE ENERO DE 1985

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| Universidades objeto de control ..... | 20  |
| Centros objeto de control .....       | 77  |
| Clases objeto de control .....        | 463 |
| Tutorías objeto de control .....      | 360 |

|  |     |
|--|-----|
| Total clases y tutorías objetos de control ..... | 823 |
| Total irregularidades observadas .....           | 25  |

|   |    |
|---|----|
| Ausencias no justificadas .....         | 19 |
| Bajas por enfermedad sin licencia ..... | 2  |
| Retrasos apreciables .....              | 4  |

FORUM

El 30 de Mayo fuimos invitados por las Universidades Suizas a participar en el FORUM, club internacional del trabajo, el cual está instalado en la totalidad de los Politécnicos suizos y franceses y que por ejemplo, tan solo en el Politécnico de Lausanne - ha dado casi 1.000,- empleos a estudiantes.

Nuestro coordinador José Miguel Ruiz tras muchos esfuerzos y gracias a nuestra legalidad y legitimación jurídica como asociación ha conseguido no ya solo el que en la Delegación de Alumnos de la U.P.M. se pueda formar sino que entremos en la JUNIOR ENTREPRISE - que es una organización europea que agrupa todo este tipo de organismos.

Es de destacar que cabe la posibilidad de que la Delegación de Alumnos ocupe la vicepresidencia de este organismo en Europa, y tan solo recordar que a mediados de Diciembre vendrá un responsable del FORUM suizo Sergio Bucher y otro del JUNIOR ENTREPRISE europeo para dar una serie de charlas explicativas y ayudarnos a montarlo en España.

Se adjuntan documentos de la última reunión(7-8 de Noviembre), y de la reunión del 30 de Mayo.

## FORUM ' 85

## CE QUE VOUS TROUVEREZ DANS CE DOSSIER :

- Le programme des 7 et 8 novembre.
- La liste des entreprises présentes et les noms de leurs représentants.
- Le résumé des conférences.
- Le plan des stands installés au Centre Est.
- Le plan des boxes d'entretien à la bibliothèque centrale.

## PETITS DETAILS PRATIQUES :

- Le badge qui vous a été remis à l'Accueil permet non seulement de vous identifier, mais ouvre également les portes de notre bar gratuit du CE.
- Les déjeuners des jeudi 7 et vendredi 8 novembre ont lieu au restaurant Parmentier II. Le parcours sera fléché depuis le stand ACCUEIL.
- Les rendez-vous pour les visites de laboratoires du jeudi 7 novembre sont à 15h00, 16h00, 17h00 précises au stand ACCUEIL. Il est encore possible de s'inscrire à ces visites le jeudi 7 novembre au matin (dans la mesure des places disponibles).
- Une cabine téléphonique est mise à la disposition des participants au FORUM ' 85 à côté du stand ACCUEIL (appels gratuits en Suisse).
- Si vous désirez être atteints pendant le FORUM ' 85, cela est possible au 021 / 47. 41. 45. Les messages seront pris et vous seront transmis.
- Le stand ACCUEIL est à votre disposition à tout moment pour vos questions.

Nous vous souhaitons un bon FORUM ' 85



PROGRAMME

JEUDI 7 NOVEMBRE

- 07h00 Ouverture des portes ; fin du montage des stands.
- 08h00 Ouverture du FORUM EPFL 85.
- 09h00 Début des conférences dans l'auditoire CE 6.  
Accueil du Professeur Bernard Vittoz.
- 09h10 *"Activités d'un "trading international" : Mistui"*  
par M. T. Kishi, directeur adjoint de Mitsui & co Europe SA.
- 09h40 Questions.
- 09h50 *"relationship between university and industry in the case of the  
Salford University Industrial Center"*  
par M. Eldred, managing director of the Salford University  
Industrial Center.
- 10h20 Questions.
- 10h30 Pause.
- 11h00 *"L'avenir de l'ingénieur en Belgique"*  
par M. J. C. Deschamps, fondé de pouvoir de la banque  
d'investissement des Flandres.
- 11h30 Questions.
- 11h40 Conférence de M. H. Thieman, Vice-Président de l'Académie  
Suisse de Sciences, membre du Club de Rome, Président IICSSA.
- 12h10 Questions puis débat général.
- 12h45 Déjeuner contact (restaurant le Parmentier 2).
- 14h45 Début des visites guidées de laboratoires.  
Visite des stands, exposition de projets de diplôme.  
Présentations d'entreprises.
- 18h00 Fin de la journée.

VENDREDI 8 NOVEMBRE

- 08h30 Début des entretiens (Bibliothèque Centrale).
- 13h00 Buffet (restaurant Le Parmentier 2).
- 14h15 Reprise des entretiens.
- 18h00 Fin du FORUM 85

## VII.- ACTIVIDADES CULTURALES

### Concursos Organizados por la Delegación

- Concurso de portadas para el Boletín de la Delegación de Alumnos de la U.P.M.

28 de Junio de 1.985

Jurado: Ana Matesanz Caparroz

José Hernández Cava

Santos Díaz Pérez

Se declaró desierto .

- Concurso de cuentos:

28 de Junio de 1.985

Premio: 20.000,- ptas.

Jurado: Ana Matesanz Caparroz: Coordinadora de la Comisión Cultural.

Luciana Cañete Manzano: Periodista de Agencia.

Luis M. del Pino González: Estudiante de la U.P.M.

Eduardo Ajenjo López: Periodista.

Ganador: José Gonzalo Hernández

Alumno de la E.T.S.I. Aeronáuticos

Título: Una noche lighth.

VII.2. CONCURSO LOGICAL

Concurso convocado por el Rectorado y la Fundación Citema.

Pretendía incentivar el desarrollo de paquetes de programas para aplicaciones específicas. La Delegación de Alumnos nombró un miembro del tribunal: D. Manuel Gago (Coordinador del Servicio Informático de la Delegación de Alumnos)

El primer premio de 100.000,- ptas. fue para el programa - "Documentador Automático de Programas en Pascal" de cuatro alumnos de la E.T.S.I. Telecomunicación.

**VIII.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Se organizó por parte de los Clubs Deportivos y contando con la ayuda de la Delegación de Alumnos de la U.P.M., un campeonato interno de la Universidad Politécnica de Madrid en las disciplinas de: Baloncesto Femenino

Fútbol Sala

Balón Mano

Baloncesto Masculino,

tal y como mostramos en el documento adjunto.

REUNIDOS EN LA DELEGACION DE ALUMNOS DE LA U.P.M. A LAS 16,30 HORAS EL COMITE DE COMPETICION TOMO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

BALONCESTO FEMENINO

- Se proclama campeón del torneo 84/85 de la U.P.M. al equipo de Montes.
- Subcampeón el equipo de Enseñanzas Comunes.
- Tercero el equipo de Navales
- Cuarto el equipo de I.T. Aeronáuticos.

FUTBOL-SALA

- Se proclama campeón del torneo 84/85 de la U.P.M. al equipo de Enseñanzas Comunes.
- Subcampeón el equipo de I.T. Telecomunicación
- Tercero el equipo de I.T. Aeronáuticos
- Cuarto el equipo de Navales

BALON-MANO

- Se proclama campeón del torneo 84/85 de la U.P.M. al equipo de I.T. Aeronáuticos
- Subcampeón el equipo de Enseñanzas Comunes.

Telecomunicación pierde la totalidad de la fianza por su segunda incomparecencia.

BALONCESTO MASCULINO

- Se proclama campeón del torneo 84/85 de la U.P.M. el equipo de Telecomunicación:
- Subcampeón el equipo de Aeronáuticos, que pierde la totalidad de la fianza por no presentarse a la final.

I.T. Telecomunicación pierde la totalidad de la fianza por no presentarse.

Agrónomos pierde el 50% de la fianza por no presentarse.

Dándose la reunión por concluida a las 18,00 horas y siendo sus integrantes los representantes de los equipos de:

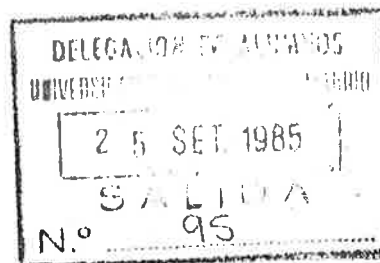
- NAVALES
- I.T. AERONAUTICOS
- ENSEÑANZAS COMUNES
- TELECOMUNICACION



## IX.- ASUNTOS DOCENTES

Se ha interpuesto un recurso de reposición ante el Rector de la U.P.M. contra la disposición B.3.3. de las Normas de Matriculación que contempla que el primer curso de Escuelas Universitarias es selectivo.

Anulación de Convocatorias: Se ha intentado unificar a todas las Escuelas en convocatoria libre. Este intento fue frustrado por la Comisión Permanente de la U.P.M.



Al EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.-

La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid con domicilio a efecto de notificaciones en Madrid Rectorado de la U.P.M. calle Ramiro de Maeztu s/n, Ciudad Universitaria, 28040 MADRID, con el debido respeto, DICE:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 22 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, interpone recurso de reposición contra la disposición B.3.3. contenida en las normas de matriculación para el curso 1.985/86 aprobadas por el Rectorado de esta Universidad y que dice textualmente:

"B.3.3. El primer curso de las Escuelas Universitarias es selectivo".

El recurso se basa en los siguientes motivos:

El Real Decreto 1.557/1985, de 28 de agosto, por el -- que se regulan las tasas Universitarias para el curso académico 1.985/86 (BOE de 3 de Septiembre) establece en su artículo 4º el derecho de matrícula por asignaturas sueltas con INDEPENDENCIA DEL CURSO AL QUE ESTAS - CORRESPONDAN. Entendiendo el primer curso de las Escuelas Universitarias como selectivo se impide la matriculación en las asignaturas de los siguientes cursos en tanto no se haya superado el citado primer curso. La disposición impugnada se opone, por tanto, a lo dispuesto por el Real Decreto.

La disposición recurrida no infringirá el ordenamiento jurídico vigente si y solo si se limita a reproducir lo dispuesto por una disposición de rango superior al Real Decreto mencionado.

Sin embargo la única disposición que podría citarse en defensa de esta tesis es el artículo 3º de la Ley 2/1.964 de 24 de abril sobre Reordenación de las

Enseñanzas Técnicas (BOE 1 de mayo).

Pero al argumentar de esta forma se está ignorando el profundo cambio experimentado por el sistema educativo desde entonces hasta el presente. Este cambio en lo que afecta a la disposición recurrida viene descrito por las siguientes normas jurídicas:

-Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (BOE 6 de agosto) y en especial sus artículos 31.3, 37, 38, 66, 75, y disposiciones finales primera y cuarta y transitoria segunda tres.

-Decreto 2459/1.970, de 22 de agosto, sobre calendario para aplicación de la reforma educativa (BOE 5 de Septiembre).

-Decreto 1351/1971, de 27 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos provisionales de la Universidad Politécnica de Madrid (BOE 26 de junio).

-Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 20 de enero de 1.972 por la que se regula la extinción de los planes de estudio vigentes en la actualidad que se cursan en las Escuelas Normales, Profesionales de Comercio, de Arquitectos Técnicos y de Ingeniería Técnica (BOE 2 de Febrero).

-Decreto 1377/1972, de 10 de mayo, sobre integración de las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería técnica en la Universidad como Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica (BOE 7 de Junio)

-Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, por el que se regulan las Escuelas Universitarias (BOE 26 septiembre).

-Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 16 de diciembre de 1.976 por la que se dictan las directrices para la elaboración de los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica (BOE 24 de diciembre).

-Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria (BOE de 1 de Septiembre).

La disposición final cuarta de la Ley General de Educación establece que a partir de su publicación "todas las disposiciones anteriores, cualquiera que fuere su rango, que venían regulando las materias objeto de -



la misma, regirán únicamente, en cuanto fueren aplicables, como normas de carácter reglamentario hasta que vayan entrando en vigor las respectivas disposiciones que se dicten en ejercicio de esta Ley, en cuyo momento quedarán totalmente derogadas".

Por lo tanto la Ley de reordenación de las enseñanzas Técnicas pierde su rango de Ley y su artículo - 3º puede ser modificado por un Real Decreto. En este sentido ver asimismo la disposición derogatoria de la Ley de Reforma Universitaria

Pero incluso si continuase en vigor la disposición de la Ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas su aplicación se hallaría ligada a la especial forma en que se conciben los planes de estudio en la misma y la condición de Escuela Técnica de Grado Medio.

Con la Ley General de Educación se crearon las Escuelas Universitarias; las Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica estatales se integraron en la Universidad como Escuelas Universitarias - (Disposición transitoria segunda-tres de la Ley y Decreto 1377/1972 de 10 de mayo); se implantaron nuevos planes de estudios conformes al sistema y régimen de la Ley General de Educación (Decreto 2459/ -- 1.970, de 22 de agosto, Orden de 20 de enero de -- 1972 y Orden de 16 de diciembre de 1976) a partir -- del curso 1.972/73 y se extinguieron progresivamente los planes vigentes hasta entonces cuyo primer -- curso era selectivo.

Por otro lado las Escuelas Universitarias Estatales se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Educación, el Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, y los Estatutos de la respectiva Universidad (ver el artículo 4 del citado Decreto), recalcado esto último en el caso de las Escuelas Técnicas Universitarias - por el artículo 3 del Decreto 1377/1972.

Los Estatutos Provisionales de la Universidad Politécnica (Decreto 1354/1971 de 27 de mayo) en su artículo 41.3 establecen que "dentro de cada ciclo no será requisito para examinarse de las asignaturas de un curso la previa aprobación de las pendientes del curso anterior, salvo en los casos comprendidos en el cuadro de incompatibilidades". Esto impide la existencia de un primer curso selectivo. Además en el establecimiento del cuadro de incompatibilidades debe tenerse en cuenta que según la directriz 6 de la Or-

den de 16 de diciembre de 1.976 "Las Universidades, al proponer los planes de estudio, establecerán las incompatibilidades que con carácter excepcional existan entre asignaturas de diferentes cursos".

Por último en el caso especial de la Escuela Universitaria de Informática, creada por Real Decreto - - 2764/1978 de 27 de Octubre, al no haber sido nunca una Escuela Técnica de Grado Medio evidentemente no puede serle de aplicación la Ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas.

Queda decir, para finalizar esta exposición de motivos, que no sería natural que la Orden de 24 de febrero de 1985, por la que se regulan los requisitos de naturaleza académica necesarios para la obtención de becas y ayudas al estudio, exigiese la matriculación en siete asignaturas o de curso completo en el caso de las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica si pudiese considerarse algún curso selectivo privando así del derecho a obtener beca a quien tuviera pendiente tan solo una asignatura.

En virtud de lo expuesto a V.M.E. SUPLICA:

Que mediante el presente escrito tenga por interpuesto recurso de reposición contra la disposición - - B.3.3. de las Normas de Matriculación para el curso académico 1.985/86 por la que se establece que el primer curso de las Escuelas Universitarias es selectivo.

Que previos los trámites preceptivos, revoque o - anule la citada disposición, reconociendo el derecho de los alumnos de las Escuelas Universitarias a matricularse conforme a lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 1557/1985 de 28 de agosto, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 211 de 3 de septiembre de - - 1.985.

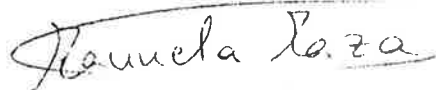
Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 1.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acuerde la aplicación del procedimiento de urgencia para la tramitación de este recurso.

Que, según lo previsto en los artículos 116 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tenga por - -

instada la suspensión de la ejecución de la disposición impugnada, dado que dicha ejecución podría causar perjuicios de difícil reparación, y, de no acceder a la suspensión, - autorice la asistencia a las clases de los alumnos que así lo soliciten y no puedan hacerlo por aplicación de la norma impugnada.

En Madrid a 25 de Septiembre de 1.985

La Delegada de Alumnos de la Universi  
dad Politécnica de Madrid.-



Fdo.: Manuela Maza Ruiz

X.- ACTIVIDADES DIVERSAS

.- COLEGIOS MAYORES

Coordinador: Santos Arenas

- Se realiza una reunión el día 22 de Marzo sin éxito.
- Se obtiene lista de alumnos de la U.P.M. en Colegios Mayores.
- Carta del Rector a Secretaría de Estado solicitando que los Colegios Mayores que dependen de la Complutense pasen a depender conjuntamente de la Universidad Complutense y de la Universidad Politécnica.

SERVICIO MILITAR

Se hace la petición de que los alumnos de la U.P.M. pudieran hacer el Servicio Militar como becarios en los diferentes - Centros de trabajo de las Fuerzas Armadas mediante una carta -- del Rector al Ministerio de Defensa. La contestación fue negativa por motivos legales.
















SANIDAD

El principal trabajo realizado por esta Comisión ha sido el desarrollo de un plan de emergencia contra incendios y evacuación. Este plan fue entregado al Rector y estamos a la espera de una respuesta.

Se consiguió el envío a todos los Centros de un botiquín de primeros auxilios. Asimismo se realizó un cursillo de Socorrismo impartido por Cruz Roja al que asistieron alumnos y personal de la U.P.M..

Adjuntamos cartel de primeros auxilios.

# UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM RECTORADO UPM

|   |   |   |   |   |  |   |  |   |  |   |  |   |   |   |   |  |  |   |  |   |  |   |  |   |   |   |  |   |  |
|---|---|---|---|---|--|---|--|---|--|---|--|---|---|---|---|--|--|---|--|---|--|---|--|---|---|---|--|---|--|
|  | <b>EN CASO DE INSOLACION</b><br>Cuales son los síntomas:<br>Fiebre alta, dolor de cabeza, náuseas, vómitos, desorientación, pérdida de conciencia.<br>Que he de hacer:<br>Mover al paciente a un lugar fresco y sombreado. Retirar la ropa pesada. Aplicar agua fresca a la cabeza y al cuerpo. |  | <b>EN CASO DE LESION EN EL OJO</b><br>Que he de hacer:<br>Verter el líquido que ha caído en el ojo. |  | <b>EN CASO DE HERIDAS EN EL OJO</b><br>Que he de hacer:<br>Verter el líquido que ha caído en el ojo. |  | <b>EN CASO DE INTRODUCCION DE ALGUNA COSA EN EL OJO</b><br>Que he de hacer:<br>Lavarlo con agua abundante. |  | <b>EN CASO DE QUE UN NIÑO SE ATRAGANTE</b><br>Que he de hacer:<br>Si es un niño pequeño:<br>Golpearle en la espalda, darle palmaditas en la espalda y en el pecho.<br>Si es un niño mayor:<br>Aplicar la maniobra de Heimlich. |  | <b>EN CASO DE MORDEDURA EN EL MAR</b><br>Cuales son los síntomas:<br>Dolor local, enrojecimiento y pequeño abultamiento.<br>Que he de hacer:<br>Sacar la espina si está en la herida y lavarla con agua abundante. |  | <b>EN CASO DE PICADURA DE INSECTOS</b><br>Que he de hacer:<br>En casos leves:<br>DE ARIETA: Poner un poco de vinagre sobre la picadura.<br>DE AVISPA: Poner un poco de agua sobre la picadura.<br>DE MOSCA: Poner un poco de agua sobre la picadura.<br>DE GUSANO: Poner un poco de agua sobre la picadura. |  | <b>EN CASO DE TORCEDURA</b><br>Que he de hacer:<br>Sujetar el miembro lesionado y mantenerlo en reposo. |  | <b>EN CASO DE ENVENENAMIENTO POR ASPIRINAS</b><br>Cuales son los síntomas:<br>Dolor de estómago, náuseas, vómitos, dolor de cabeza y en la garganta. Pulso acelerado. Dificultad para respirar.<br>Que he de hacer:<br>Trasladar urgente a un centro hospitalario. |  | <b>EN CASO DE ENVENENAMIENTO POR BARBITURICOS</b><br>Que he de hacer:<br>Provocar el vómito. |  | <b>EN CASO DE INTOXICACION POR GASOLINA, FUEL, MARMOLA, DESODRANTES, LIMPIACRISTALES, LIMPIAPANORAS, LIMPIAPANTONES, CUALQUIER DERIVADO DEL PETROLEO</b><br>Que he de hacer:<br>Abrir la ventana con la cabeza bien lavada con agua abundante. |  | <b>EN CASO DE INTOXICACION POR SULFURAN</b><br>Que he de hacer:<br>Hacer respirar con agua fresca y hacerle beber toda la que pueda. |  | <b>EN CASO DE INTOXICACION POR LEISHA O CAUSTICA</b><br>Que he de hacer:<br>Gargar con agua fresca y hacerle beber abundante. |  | <b>EN CASO DE ENVENENAMIENTO POR SETAS</b><br>Que he de hacer:<br>Identificar las setas comulgadas con el nombre de la especie.<br>Trasladar urgente a un centro hospitalario. |  | <b>EN CASO DE HERIDAS QUE HE DE HACER</b><br>Lavar la herida con agua y jabón.<br>Darle la banda con una goma o plástico transparente.<br>Acudir a un centro médico. |
|---|---|---|---|---|--|---|--|---|--|---|--|---|---|---|---|--|--|---|--|---|--|---|--|---|---|---|--|---|--|





**.- ENCUESTAS A TODOS LOS ALUMNOS DE LA U.P.M. SOBRE EL PROFESORADO Y LAS ENSEÑANZAS DE LA UNIVERSIDAD.-**

---

Estas encuestas fueron elaboradas por el Instituto de Ciencias de la Educación de la U.P.M. y aprobadas en Junta de Gobierno.

Ha sido desde siempre una reivindicación de nuestra Delegación, al fin alcanzada.

En la organización y puesta en marcha de la encuesta es de destacar la participación de las Delegaciones de cada Centro y de la Delegación de Alumnos de la U.P.M., a través del coordinador de encuestas I.C.E., D. Santos Díaz Pérez.

SERVICIO INFORMATICO

Con el fin de informatizar la Delegación y la Bolsa de Trabajo, se han conseguido dos terminales del ordenador IBM del Rec  
torado, así como un procesador de textos.

Se espera su próxima instalación.

CIRCULACION Y TRANSPORTES

Se ha realizado un informe sobre la viabilidad de la apertura del Metro de la Ciudad Universitaria, divulgado por todos los medios de comunicación (incluido TVE), persiguiendo su próxima apertura.

# Hacia la creación del billete combinado

La capacidad de la pura derecha para enmascarar sus intereses, es asombrosa. Responsables directos o indirectos de anteriores administraciones, responsables, en todo caso, de la planificación de la red de la Compañía Metropolitana de Madrid, cuestionan la nueva política sobre el METRO del gobierno socialista. Critican la suspensión del Plan de Ampliación del Metro. Ellos, que exigen con tanto ardor la claridad de las cuentas hoy, y que están en su pleno derecho, debieran exponer, con la misma claridad que exigen, el despilfarro que el plan de ampliación por ellos diseñado y hoy suspendido ha supuesto para todos los madrileños.

En el Plan de Ampliación no se atendían a zonas como Palomeras, Entrevías, Peñagrande, etcétera, donde por razones de niveles medios de renta y altas densidades de población, hubieran producido utilizaciones masivas del ferrocarril metropolitano; en cambio se han desarrollado líneas que atienden barrios poco poblados, Fuencarral, Ciudad Universitaria, Casa de Campo, o con niveles de renta media y alta, como Pío XII y Príncipe de Vergara, donde la capacidad de captar viajeros es muy reducida. En otros casos, la concepción de la línea no estaba de acuerdo con las

necesidades de los usuarios; así en el barrio de Moratalaz existían estudios de la EMT que demostraban la mayor aptencia de los vecinos de ir al centro, frente a los destinos que le ofrece la línea 9 del Metro, que implican la realización de varios transbordos para conseguir los destinos que el transporte de superficie atiende de forma directa.

Dicho Plan de Ampliación preveía el trazado en alzado que ha llevado a líneas muy profundas, con consecuencias muy negativas, como la escasa atracción para los usuarios, las pérdidas de tiempo elevadas, los gastos de explotación excesivos, dificultades en la realización de los transbordos y utilización imposible para distancias cortas, pues hasta se puede llegar antes caminando que utilizando las nuevas líneas tan profundas.

Todo ello ha quedado demostrado en la práctica por la utilización descendente, a pesar de la ampliación de la red de Metro y el aumento importante de los gastos de explotación, como consecuencia del incremento de la red en servicio.

El problema no es sólo que la ampliación del ferrocarril metropolitano exija fuertes inversiones y costes de explotación elevados, sino que el Plan de Ampliación llevaba a unas utilidades bajísimas de las nuevas líneas, y resulta

irracional hacer ampliaciones del Metro para que se utilicen muy por debajo de sus capacidades. Por otra parte, es racional y muy acertado haber detenido una actuación que llevaba a grandes despilfarros económicos, para ofrecer unos servicios escasamente utilizados.

La acción más importante que hay que resolver con los transportes públicos de nuestra ciudad es la coordinación entre las redes de Metro y EMT, y entre estas redes y las líneas de cercanías de Renfe y, por otra parte, la creación de billetes combinados que atraigan a los usuarios a una mayor utilización de los distintos modos de transportes públicos. A tal fin, existen Grupos de Trabajo en los que intervienen el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y las empresas que prestan los servicios — EMT, Compañía del Metropolitano y Renfe — que están avanzando en la solución de este objetivo de primer orden. Es por ello que, antes de realizar más ampliaciones en la red del Metro, hay que coordinar mejor y estimular más los medios de transporte existentes. Todo ello unido a la creación de un Consorcio de los Transportes Públicos de Madrid.

EMILIO GARCIA HORCAJO  
Concejal socialista y teniente de alcalde

ARTICULOS SACADOS DEL VILLA DE MADRID 1 de MARZO 1984

Son dos de las estaciones de "Metro" menos utilizadas

## Mayor rendimiento para "Cuzco" y "Lima"

*A la vista de la escasa utilización de la línea VIII del "Metro", la Compañía ha decidido utilizar el túnel de maniobras que une dicha estación con la de "Avenida de América"*

Allí enlazarán con las líneas 4, 6, 7 y 9, potenciando con ello el atractivo para la utilización de las estaciones de "Cuzco" y "Lima", hoy muy poco frecuentadas por el largo transbordo que hay que hacer en los "Nuevos Ministerios".

El túnel de maniobras entre "Nuevos Ministerios" y "Avenida de América" fue proyectado para permitir el acceso de los trenes de las líneas VIII y IX a los talleres de Canillejas, instalados al final de la línea VII. Es, por tanto, un túnel vía única que termina en la estación de "Avenida de América" de la línea VII. La implantación de este nuevo servicio se puede hacer porque los trenes de la línea VIII circulan muy espaciados, ya que la existencia de una vía única hace que entre "Nuevos Ministerios" y "Avenida de América", sólo pueda haber un tren en circulación. Es decir, que ningún convoy podrá salir de "Nuevos Ministerios" si hay algún otro en el trayecto o en la propia estación de

"Avenida de América". Se ha calculado que el tiempo de ida y vuelta entre ambas estaciones es precisamente el del intervalo al que se suceden los trenes en dicha línea. Asimismo, se utilizará como andén uno de los de la estación de la línea VII de "Avenida de América", quedando el otro para el servicio de esta última línea.

### Solución provisional

Será, como puede apreciarse, un servicio muy condicionado por las limitaciones técnicas, pero que evidentemente mejorará considerablemente las posibilidades de comunicación de las estaciones de "Cuzco" y "Lima", con la zona Este de la ciudad. Para el resto de la línea la prolongación no representa grandes ventajas puesto que ya existe el enlace entre "Plaza de Castilla" y "Avenida de América" por la línea IX. Por todo ello, esta

solución sólo puede tener un carácter provisional que incluso pone en evidencia la necesidad de prolongar la citada línea VIII, interrumpida — como se ha dicho — en "Nuevos Ministerios".

Según diversos estudios y en opinión de los responsables del Ministerio de Transportes, dicha línea debe ser prolongada, al menos, hasta "Rubén Darío", donde enlazaría con la línea V, la arteria principal de la red del "Metro" en el sentido Este-Oeste.

Este proyecto tropieza con la oposición del "Metro", cuyos dirigentes no desean poner ninguna nueva línea en servicio, ya que ello repercutiría en el aumento del déficit de la compañía. Desde el punto de vista del usuario no puede negarse la gran utilidad de la prolongación de la línea VIII hasta "Rubén Darío".

En el estudio que ha servido de pauta para posponer la construcción de nuevas líneas, se pone de manifiesto que esta última prolongación haría pasar los viajeros de la línea VIII de unos 25.000 diarios a casi 60.000; de ellos cerca de 40.000 lo harían atraídos por la posibilidad del transbordo en "Rubén Darío".

FERNANDO F. SANZ



## El Metro no quiere ampliar su red por falta de rentabilidad y dudosa utilidad social

**MAITE NIEVO. Madrid**  
La ampliación de las líneas 1 y 6 del Metro se ha convertido en una reivindicación reiterada por diferentes fuerzas sociales, que cuentan, hasta el momento, con escasas posibilidades de éxito. Responsables de la Compañía Metropolitana de Madrid (CMM) y de la Consejería de Obras Pùblicas y Transportes, órgano al que se transferirá la gestión del Metro, han manifestado tener serias dudas sobre la posibilidad de ampliación de las líneas de la red a medio plazo. La falta de rentabilidad económica y la dudosa utilidad social son los argumentos esgrimidos por la compañía y las instituciones públicas para justificar la paralización del plan de ampliación de la red del Metro en Madrid.

La cadena humana formada por vecinos del distrito de Vallecas el pasado día 21 y un informe realizado por la agrupación de estudiantes sobre la rentabilidad social de la inauguración del tramo de la línea 6, Cuatro Caminos-Ciudad Universitaria, han cuestionado la decisión tomada en 1983 por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de paralizar el plan de ampliación del Metro madrileño.

Un portavoz de la Compañía Metropolitana de Madrid (CMM) explicó que en la actualidad se está estudiando la posibilidad de ampliación de la línea 1, Plaza de Castilla-Portazgo, hasta el Alto-Arenal, y no hasta el pueblo de Vallecas. La inauguración del tramo de la línea 6 que llega hasta la Universidad es, según el mismo portavoz, más difícil, por su escaso beneficio social.

Las asociaciones de vecinos de Vallecas y la agrupación de estudiantes de la Universidad

inversiones destinadas a abrir nuevas líneas se han paralizado porque el coste económico de las obras no se corresponde con el uso del servicio. "La capacidad de viajeros de las nuevas líneas", dijo el mismo portavoz, "es de 45.000 personas a la hora, y algunas de ellas no cubren este cupo durante todo el día".

Según todas las impresiones, cualquier decisión sobre la ampliación del Metro deberá esperar al funcionamiento del Consorcio Regional de Transportes, compuesto por representantes de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, de la Administración central y de las organizaciones empresariales y sindicales.

El consejo de Obras Pùblicas y Transportes de la Comunidad de Madrid, César Cimadevilla, manifestó que la ley de aprobación del consorcio se debatirá en un pleno extraordinario de la Asamblea convocada para el próximo 9 de mayo.

Respecto a la ampliación del Metro, Cimadevilla declaró que tienen poca fe en ella. "El tramo que llega a la Ciudad Universitaria", explicó, "podría entrar en funcionamiento después de un análisis que tenga en cuenta el beneficio social. Sin embargo, la prolongación de la línea 1 es más difícil, porque es una de las más saturadas de la red y su ampliación podría provocar una inutilización práctica".

Politécnica de Madrid no están de acuerdo con estos criterios. La agrupación de estudiantes realizó el pasado año un informe en el que rebatían los datos facilitados por la CMM referidos al efecto negativo de la ampliación de la línea 6. Según manifestó un representante de la agrupación, el informe de la CMM poseía errores importantes en diversos conceptos, como el ahorro que supondría para la Empresa Municipal de Transportes (EMT) y el número de posibles usuarios del nuevo tramo.

### Visión empresarial

"Después de gastar 2.100 millones de pesetas en ampliar la línea", añadió el portavoz estudiante, "deciden no ponerla en funcionamiento porque la compañía tiene una visión netamente empresarial y no tiene en cuenta el beneficio social". Según el portavoz de la CMM, las

## Delegación de Alumnos

## Comisión de Circulación, Transportes,

## Urbanismo y Medio Ambiente

La Comisión de Circulación, Transportes, Urbanismo y Medio Ambiente de la Delegación de Alumnos de la UPM ha venido realizando gestiones durante 1984 con el fin de solucionar los problemas referentes al transporte público en las distintas zonas universitarias.

Según la memoria publicada por la Comisión, se han mantenido contactos con la EMT y, como consecuencia de ellos, se logró que la empresa renovara gran parte de las unidades que utiliza para el transporte público universitario.

En cuanto al Polígono Politécnico de Vallecas, el director general gerente de la EMT ha ofrecido desviar hacia el Polígono las líneas 54 y 140, de esta forma se solucionarían la escasez de transporte público que tiene la zona.

Por otro lado, la Comisión de Circulación de la Delegación de Alumnos de la UPM ha conseguido de la EMT un aumento en el número de recorridos de los autobuses que cubren la Ciudad Uni-

versitaria y que las dos líneas F de la EMT funcionen, con carácter definitivo, durante el mes de septiembre.

Otro de los objetivos que se ha planteado la Comisión de Circulación y Transportes es la apertura del tramo Cuatro Caminos-Ciudad Universitaria de la línea 6 del Metro. Tras la decisión de la Compañía Metropolitana de no abrir dicho tramo del Metro, la Delegación de Alumnos de la UPM pudo demostrar su rentabilidad. Esto, y otras gestiones por parte de la Universidad, ha hecho que los directivos del Metro vuelvan a estudiar la viabilidad de esta ampliación, con lo cual es muy posible que pronto se inaugure el tramo hasta la Ciudad Universitaria.

La apertura del Metro llevaría a suprimir algunas líneas universitarias de la EMT, por lo que la Delegación de Alumnos de la UPM ha solicitado a esta empresa la creación de una línea circular que una la futura terminal del Metro con los centros universitarios más alejados de ella.

SERVICIO DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE

Instalamos en todos los Centros un tablón, que hemos denominado "Servicio de Asistencia al Estudiante", informando acerca de becas, viajes, premios y concursos, tiempo libre, trabajo temporal, actividades deportivas, actividades culturales, etc.

Dicho tablón es renovado periódicamente y constituye un importante servicio de información directa al estudiante.

DELEGACION DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA  
DE MADRID.-

Balance de Situación al 6 de Noviembre de 1.985

---

BALANCE DE SITUACION A 6-NOVIEMBRE 1.985

| <u>A C T I V O</u>           | <u>P A S I V O</u>  |
|------------------------------|---------------------|
| <u>Disponible</u>            | <u>No exigible</u>  |
| Caja 34.980,-                | Capital 4.520.845,- |
| Bancos <u>3.360.865,-</u>    | <u>4.520.845,-</u>  |
| <u>Realizable-Exigible</u>   |                     |
| Rectorado <u>1.125.000,-</u> |                     |
|                              | 4.520.845,-         |
|                              | <u>4.520.845,-</u>  |



INGRESOS

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| Capítulo A.- Alumnos       | 7.901.250,-    |
| Capítulo B.- Intereses     | 684,-          |
| Capítulo C.- Inversión     | 1.500.000,-    |
| Capítulo D.- Rectorado     | 1.125.000,-    |
| Capítulo E.- Sin justific. | 222.027,-      |
| Capítulo F.- Saldo inicial | <u>6.352,-</u> |

10.755.313,-

GASTOS

|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| Capítulo 1.- Varios         | 717.444,-        |
| Capítulo 2.- Inversión      | 1.463.500,-      |
| Capítulo 3.- Bolsa Trabajo  | 206.000,-        |
| Capítulo 4.- Comunicaciones | 25.988,-         |
| Capítulo 5.- Sin justificar | 39.319,-         |
| Capítulo 6.- Premios        | 20.000,-         |
| Capítulo 7.- Suscripciones  | 47.537,-         |
| Capítulo 8.- Imprenta       | 608.434,-        |
| Capítulo 9.- Intercambios   | 112.565,-        |
| Capítulo 10.- Publicaciones | 688.166,-        |
| Capítulo 11.- Personal      | 1.101.465,-      |
| Capítulo 12.- Claustrales   | 69.271,-         |
| Capítulo 13.- Viajes        | 854.952,-        |
| Capítulo 14.- Gestión       | 550.991,-        |
| Capítulo 15.- R. Carlton    | 310.491,-        |
| Capítulo 16.- Dotaciones    | <u>543.345,-</u> |

7.359.468,-

DIFERENCIA3.395.845,-

SITUACION TESORERIA 6-11-85

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| Caja                     | 34.980,-         |
| Banco Bilbao             | 1.411.863,-      |
| Banco Español de Crédito | 1.267.300,-      |
| Banco de Santander       | <u>681.702,-</u> |
|                          | 3.395.845,-      |

NOTA.- En el saldo del Banco de Santander figuran deducidos dos talones por ptas. 28.860,- y ptas. 30.000,- que están sin cargar el el extracto Bancario.

DESGLOSE DE INGRESOS

A.- POR ENTREGA DE ALUMNOS

|                               |       |             |             |
|-------------------------------|-------|-------------|-------------|
| 1.984 - SEPTIEMBRE - BANCOBAO | 1.501 | 375.250,-   |             |
| BANESTO                       | 2.275 | 568.750,-   |             |
| SANTANDER                     | 1.419 | 354.750,-   | 1.298.750,- |
| OCTUBRE - BANCOBAO            | 1.719 | 429.750,-   |             |
| BANESTO                       | 6.374 | 1.593.500,- |             |
| SANTANDER                     | 1.050 | 262.500,-   | 2.285.750,- |
| NOVIEMBRE - BANCOBAO          | 35    | 8.750,-     |             |
| BANESTO                       | 44    | 11.000,-    |             |
| SANTANDER                     | 22    | 5.500,-     | 25.250,-    |
| DICIEMBRE - BANCOBAO          | 34    | 8.500,-     |             |
| BANESTO                       | 53    | 13.250,-    |             |
| SANTANDER                     | 36    | 9.000,-     | 30.750,-    |
| 1.985 - ENERO - BANCOBAO      | 4     | 1.000,-     |             |
| BANESTO                       | 7     | 1.750,-     |             |
| SANTANDER                     | 3     | 750,-       | 3.500,-     |
| FEBRERO - BANCOBAO            | 1     | 250,-       |             |
| BANESTO                       | -     | -           |             |
| SANTANDER                     | 1     | 250,-       | 500,-       |
| MARZO - BANCOBAO              | -     | -           |             |
| BANESTO                       | 2     | 500,-       |             |
| SANTANDER                     | 1     | 250,-       | 750,-       |
| SEPTIEMBRE - BANCOBAO         | 644   | 161.000,-   |             |
| BANESTO                       | 402   | 100.500,-   |             |
| SANTANDER                     | 679   | 169.750,-   | 431.250,-   |
| OCTUBRE - BANCOBAO            | 5.049 | 1.262.250,- |             |
| BANESTO                       | 7.504 | 1.876.000,- |             |
| SANTANDER                     | 2.507 | 626.750,-   | 3.765.000,- |

|                      |     |                 |
|----------------------|-----|-----------------|
| NOVIEMBRE - BANCOBAO | 115 | 28.750,-        |
| BANESTO              | 83  | 20.750,-        |
| SANTANDER            | 44  | 10.250,-        |
|                      |     | <u>59.750,-</u> |

B.- POR INTERESES BANCARIOS

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| 1.985 ENERO - BANCOBAO | 65,-         |
| BANESTO                | 269,-        |
|                        | <u>334,-</u> |
| JULIO - BANCOBAO       | 44,-         |
| BANESTO                | 306,-        |
|                        | <u>350,-</u> |

C.- POR VENTA DE PAGARES

|               |                    |
|---------------|--------------------|
| 1.985 FEBRERO | 1.500.000,-        |
|               | <u>1.500.000,-</u> |

D.- POR ENTREGA RECTORADO

|             |                    |
|-------------|--------------------|
| 1.985 JUNIO | 1.125.000,-        |
|             | <u>1.125.000,-</u> |

E.- POR ENTREGAS EN BANCOS SIN JUSTIFICACION

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| 1.984 SEPTIEMBRE - SANTANDER | 68.081,-         |
| OCTUBRE - SANTANDER          | 23.551,-         |
| 1.985 ENERO - SANTANDER      | 17.845,-         |
| FEBRERO - SANTANDER          | 100.000,-        |
| MARZO - SANTANDER            | 9.300,-          |
| MAYO - BANESTO (L. Pino)     | 3.250,-          |
|                              | <u>222.027,-</u> |

F.- SALDO INICIAL C.A.M.P.M.

|  |                |
|--|----------------|
|  | <u>6.352,-</u> |
|--|----------------|

DESGLOSE DE GASTOS

|  |                    |             |
|--|--------------------|-------------|
| 1.- <u>Material Oficina, Fotocopias, transporte, compras varias, colaboraciones y varios</u> |                    |             |
| Sobre nº 1 - JUSTIFICANTES   | 109.506,-          |             |
| Sobre nº 2 - JUSTIFICANTES   | 102.174,-          |             |
| Sobre nº 3 - JUSTIFICANTES   | 117.499,-          |             |
| Sobre nº 4 - JUSTIFICANTES   | 266.036,-          |             |
| Sobre nº 5 - JUSTIFICANTES   | <u>122.229,-</u>   | 717.444,-   |
| 2.- <u>Inversiones</u>   |                    |             |
| Compra Pagará  | <u>1.463.500,-</u> | 1.463.500,- |
| 3.- <u>Bolsa de Trabajo</u>  |                    |             |
| Septiembre 1.984(T.R.)   | 20.000,-           |             |
| Octubre 1.984(T.R.)  | 20.000,-           |             |
| Noviembre 1.984(T.R.)  | 20.000,-           |             |
| Diciembre 1.984(T.R.)  | 20.000,-           |             |
| Enero 1.985(T.R.)  | 20.000,-           |             |
| Febrero 1.985 (T.R.)   | 20.000,-           |             |
| Marzo 1.985 (T.R.)   | 20.000,-           |             |
| Abril 1.985 (T.R.)   | 20.000,-           |             |
| Mayo 1.985 (T.R.)  | 20.000,-           |             |
| Junio 1.985 (T.R.)   | 20.000,-           |             |
| Colaboraciones   | <u>6.000,-</u>     | 206.000,-   |
| 4.- <u>Comunicación Centros</u>  |                    |             |
| Recaderos  | 21.488,-           |             |
| Recaderos  | 2.400,-            |             |
| Recaderos  | <u>2.100,-</u>     | 25.988,-    |

|                                       |                  |           |
|---------------------------------------|------------------|-----------|
| 5.- <u>Cargos sin Justificar</u>      |                  |           |
| Octubre 1.984 - BANSANDER - Anulac.   | 15.319,-         |           |
| Desaparecido caja                     | <u>24.000,-</u>  | 39.319,-  |
| 6.- <u>Premios</u>                    |                  |           |
| II Concurso de Relatos                | <u>20.000,-</u>  | 20.000,-  |
| 7.- <u>Suscripciones y Biblioteca</u> |                  |           |
| Juventud                              | 1.500,-          |           |
| Paraninfo                             | 520,-            |           |
| Anuario El País                       | 550,-            |           |
| Segunda mano                          | 75,-             |           |
| AES                                   | 225,-            |           |
| Ministerio                            | 1.668,-          |           |
| B.O.E.                                | 16.700,-         |           |
| Gaceta del Libro                      | 1.500,-          |           |
| El País                               | 19.644,-         |           |
| Guia                                  | 1.000,-          |           |
| Libros varios                         | 3.955,-          |           |
| Cambio 16                             | <u>200,-</u>     | 47.537,-  |
| 8.- <u>Imprenta</u>                   |                  |           |
| Fra. Raiz                             | 111.300,-        |           |
| Fra. Cristimar                        | 10.500,-         |           |
| Fra. Raiz                             | 10.348,-         |           |
| Fra. Cristimar                        | 232.282,-        |           |
| Fra. Cristimar                        | 35.264,-         |           |
| Fra. Raiz                             | <u>208.740,-</u> | 608.434,- |
| 9.- <u>Intercambios</u>               |                  |           |
| Alemania (C.P.)                       | 8.000,-          |           |
| Alemania (M.R.)                       | 8.000,-          |           |
| Alemania (J.R.)                       | 8.000,-          |           |
| Alemania (S.E.)                       | 8.000,-          |           |
| Alemania (J.A.)                       | 8.000,-          |           |
| Comisión Intercambios                 | <u>72.565,-</u>  | 112.565,- |

10.- Publicaciones

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| Fra. G. Abad        | 80.000,-  |
| Fra. Obras Públicas | 61.237,-  |
| Fra. Raiž           | 248.640,- |
| Fra. Maquetación    | 20.000,-  |
| Fra. Raiž           | 238.140,- |
| Fra. Obras Públicas | 40.149,-  |
|                     | <hr/>     |
|                     | 688.166,- |

11.- Personal

|                     |             |
|---------------------|-------------|
| Secretaria 13 meses | 689.000,-   |
| Secretaria Atrasos  | 131.000,-   |
| Secretaria Extras   | 106.000,-   |
| Seguridad Social    | 159.089,-   |
| I.R.P.F.            | 16.376,-    |
|                     | <hr/>       |
|                     | 1.101.465,- |

12.- Jornadas Claustrales

|                         |          |
|-------------------------|----------|
| Colaboración            | 800,-    |
| Colaboración            | 4.600,-  |
| Conferencias            | 5.000,-  |
| Colaboración Las Palmas | 8.000,-  |
| Teléfono Hotel          | 1.305,-  |
| Teléfono Urbanas        | 50,-     |
| Fra. Hotel Capitol      | 9.400,-  |
| Fra. Hotel Capitol      | 25.800,- |
| Fra. Hotel Capitol      | 2.275,-  |
| Teléfono Hotel          | 8.398,-  |
| Teléfono Hotel          | 2.768,-  |
| Teléfono Hotel          | 875,-    |
|                         | <hr/>    |
|                         | 69.271,- |

13.- Viajes

|            |           |
|------------|-----------|
| Sevilla    | 180.880,- |
| Suiza      | 176.597,- |
| Yugoslavia | 20.000,-  |
| Jarandilla | 30.000,-  |
| Suiza      | 84.000,-  |

Barcelona 140.087,-  
 Valencia 153.750,-  
 Valencia 69.638,-

854.952,-

14.- Gestión

Asesoría Contable 30.000,-  
 Teléfono 96.152,-  
 Asesoría Jurídica 175.000,-  
 Asesoría Laboral 18.500,-  
 Delegación 142.580,-  
 Mantenimiento 88.759,-

550.991,-

15.- Reunión Carlton

Fotografías 4.125,-  
 Fra. Hotel 288.400,-  
 Taxis 6.400,-  
 Sellos, Fotocopias y varios 8.266,-  
 Varios 3.300,-

310.491,-

16.- Dotación Centros

E.U.I.T. Obras Públicas 8.565,-  
 E.U.I.T. Obras Públicas 1.580,-  
 E.U.I.T. Obras Públicas 11.200,-  
 E.U.I.T. Obras Públicas 7.000,-  
 E.T.S.I. Telecomunicación 40.000,-  
 E.U.I.T. Agrícola 20.000,-  
 E.T.S.I. Industriales 10.000,-  
 E.T.S.I. Industriales 20.000,-  
 E.T.S.I. Industriales 20.000,-  
 E.U.I.T. Industrial 20.000,-  
 E.U.I.T. Aeronáuticos 20.000,-  
 E.T.S.I. Aeronáuticos 20.000,-  
 E.U. Política de Almadén 20.000,-  
 Centro Bartolomé Cossio 20.000,-  
 E.U. Informática 20.000,-



|                           |                 |
|---------------------------|-----------------|
| E.T.S. Arquitectura       | 20.000,-        |
| E.T.S. Arquitectura       | 20.000,-        |
| E.U. Arquitectura Técnica | 20.000,-        |
| E.U. Arquitectura Técnica | 10.000,-        |
| E.U. Arquitectura Técnica | 10.000,-        |
| E.T.S.I. Agrónomos        | 20.000,-        |
| E.T.S.I. Agrónomos        | 20.000,-        |
| E.U. Informática          | 20.000,-        |
| E.T.S.I. Caminos          | 20.000,-        |
| E.U.I.T. Telecomunicación | 20.000,-        |
| E.U.I.T. Telecomunicación | 20.000,-        |
| E.T.S.I. Montes           | 20.000,-        |
| E.T.S.I. Montes           | 20.000,-        |
| E.T.S.I. Aeronáuticos     | 20.000,-        |
| E.U.I.T. Aeronáutica      | 5.000,-         |
| E.U.I.T. Industrial       | <u>20.000,-</u> |

543.345,-

CURSO 1.984/85

DELEGADO Y SUBDELEGADO DE UNIVERSIDAD

Manuela Maza Ruiz

José Hernández Cava (Cesado el día 26-09-85)

SECRETARIO Y TESORERO DE UNIVERSIDAD

M<sup>a</sup> Carmen Cañete Manzano

Javier A. García Primo (Dimisión el día 15-04-85). Nuevo Tesorero: Luis del Pino González (Dimisión el día 30-09-85)

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE ESCUELA O FACULTAD

E.T.S.I. AERONAUTICOS: Delegado: Manuela Maza Ruiz

Subdelegado: Diego Plata Pedraza (Cesado el día 28-09-85)

Nuevo Subdelegado: Roberto Pintos Iglesias

E.T.S.I. AGRONOMOS: Delegado: Ignacio Babe Romero

Subdelegado: M<sup>a</sup> Angeles Remacha Roig

Delegado: Carlos Moreno Rodríguez

Subdelegado: Francisco Fariña Martínez

E.T.S.I. CAMINOS: Delegado: Manuel Menéndez Prieto

Subdelegado: Roberto Vázquez Martínez

E.T.S.I. INDUSTRIALES: Delegado: Santos Galán Casado

Subdelegado: Alvaro Kindelán Bustelo

E.T.S.I. MINAS: Delegado Anastasio Santos Yanguas

Subdelegado: Ultano Kindelán Bustelo

E.T.S.I. MONTES: Delegado: Santos Arenas Ruiz

Subdelegado: José Luis Canga Cabañes

E.T.S.I. NAVALES: Delegado: Fernando López Bris

Subdelegado: José Ramón Iribarren Alonso

E.T.S.I. TELECOMUNICA.: Delegado: Manuel Betancor García

Subdelegado: Luis Manuel del Pino González

FACULTAD DE INFORMATI.: Delegado: Miguel Angel Bayona Pérez

Subdelegado: Santiago Marín Relanzón

E.U.I.T. AERONAUTICOS: Delegado: Angel Llaguno Sahuquillo

Subdelegado: José Daniel Moreno Ruiz

E.U.I.T. AGRICOLA: Delegado: Ana Rosa Jurado Macho (Dimisión día 17-01-85)

Nuevo Delegado: Angeles Molinares Juarro

Subdelegado: Gerardo Ramos Martín (Dimisión día 17-01-85)

Nuevo Subdelegado: Ana Matesanz Caparroz

E.U.I.T. AGRICOLA : Delegado: Angel García-Franco Zúñiga  
(CIUDAD REAL) Subdelegado: Juan Fco.: Rodriguez Villareal  
E.U. ARQUITECTURA : Delegado: M<sup>a</sup> Mar González Martínez  
Subdelegado: José Manuel Crespo Palomino  
E.U.I.T. FORESTAL : Delegado: José Luis García Brun  
Subdelegado: Fco. José Delgadillo Gómez  
E.U.I.T. INDUSTRIAL : Delegado: José Hernández Cava  
Subdelegado: Modesto Montuenga Sánchez  
E.U. POL. ALMADEN : Delegado: Juan A. Ramón Viola  
(CIUDAD REAL) Subdelegado: Juan C. Medina Soriano  
E.U.I.T. OBRAS PUBLICAS : Delegado: M<sup>a</sup> del Carmen Cañete Manzano  
Subdelegado: Juan Cruz Martínez (Cesado día 25-09-85)  
Nuevo Subdelegado: Luis López Mingorance  
E.U.I.T. TELECOMUNIC.: Delegado: Javier A. García Primo (Dimisión el 15-04-85)  
Nuevo Delegado: Pablo González González  
Subdelegado: Adela Rojo Fernández (Dimisión el 15-04-85)  
Nuevo Subdelegado:  
E.U.I.T. TOPOGRAFICA: Delegado: José David Soler Javaloyes (Dimisión el 3-09-85)  
Nuevo Delegado: Miguel Santos Climent  
Subdelegado: José M<sup>a</sup> Candela Zamora  
Nuevo Subdelegado: José Manuel González Palomo  
E.U. INFORMATICA: Delegado: Juan José Hernández Martínez  
Subdelegado: Jorge Díaz Borragn

MIEMBROS COMISION ECONOMICA

Javier A. García Primo (Dimisión día 15-04-85)  
Alvaro Kindelán Bustelo  
Luis del Pino González

MIEMBROS DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Manuel J. Betancor García (Presidente)  
Miguel A. Plaza Martínez (Secretario)  
Angel Hernández Espada  
José D. Soler Javaloyes  
Santos Galán Casado

COORDINADORES DE COMISIONES DE LA DELEGACION DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
(Continuación)

CURSO 1.984/85

COMISION BECAS Y SERVICIO DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE.-

José Hermida Quesada

COMISION BOLSA DE TRABAJO.-

Mª Cruz Espinosa Marquina (Dimisión)

COMISION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES.-

José Antonio Cabezuelo (Dimisión)

COMISION CULTURAL.-

Ana Matesanz Caparroz

COMISION DOCENTE.-

Jorge Díaz Borragán

COMISION DE ESTATUTOS.-

Emilio Pérez Cobo (Dimisión)

COMISION DE INTERCAMBIOS.-

José Miguel Ruiz de Vicente

COMISION SERVICIO INFORMATICO.-

Manuel Gago Domínguez

COMISION I.A.E.S.T.E.-

Jaime Huidobro

COMISION COLEGIOS MAYORES.-

Santos Arenas Ruiz

COMISION INFORMACION Y PROPA-GANDA.-

Eduardo Martínez-Abarca (Dimisión)

COMISION DE DEPORTES.-

Rogelio Garrido

COMISION DE SANIDAD.-

Francisco Calvo Santacana

COMISION ENCUESTAS I.C.E.

Santos Díaz Perez de Lama

- 1.- Publicación de la Delegación de Alumnos en el Boletín Informativo de la U.P.M. nº 7 de Noviembre de 1.984.
  - 2.- Publicación de la Delegación de Alumnos en el Boletín Informativo de la U.P.M. nº 7 de Noviembre de 1.984
  - 3.- Publicación de la Delegación de Alumnos en el Boletín Informativo de la U.P.M. nº 8 de Marzo de 1.985.
  - 4.- Publicación de la Delegación de Alumnos en el Boletín Informativo de la U.P.M. nº 8 de Marzo de 1.985.
  - 5.- Publicación de la Delegación de Alumnos en el Boletín Informativo de la U.P.M. nº 9 de Junio de 1.985.
  - 6.- Publicación de la Delegación de Alumnos en el Boletín Informativo de la U.P.M. nº 9 de Junio de 1.985.
  - 7.- Publicación en Hoja del Lunes de Madrid de 3 de Septiembre de 1.984.
  - 8.- Publicaciones en varios periódicos (Diciembre 84 - Enero 85)
  - 9.- Publicaciones en varios periódicos (Febrero 85-Marzo 85)
  - 10.- Publicación El País 10 Marzo 1.985
  - 11.- Publicaciones en varios periódicos (marzo - 1.985)
- Tasas y Política de Becas
  - Intercambios de estudiantes con Universidades extranjeras.
  - Primeras Jornadas Estatales de Alumnos Claustrales.
  - Reunión en Barcelona. No se formó la Coordinadora Estatal de Representantes Estudiantiles.
  - Comisión de Circulación, Transportes, Urbanismo y Medio Ambiente
  - Boletín de la Delegación de Alumnos U.P.M.
  - Estudiantes de la Politécnica de Madrid invierten el Bloqueo del "Metro" a Ciudad Universitaria. (2 pag.)
  - Boletín de la Delegación de Alumnos U.P.M.
  - Préstamos a los estudiantes.
  - Creada por la Universidad Politécnica de Madrid "La Bolsa de Trabajo".
  - Paro del 4-12-84, Modificación Decreto de Tasas, Carmina Virgili recibe a la Comisión de Alumnos Claustrales. (3 pag.)
  - Estatutos U.P.M. votación.
  - La Universidad y el Movimiento Estudiantil.
  - Encuentro en Jarandilla.

Es evidente que la problemática de las tasas se encuentra íntimamente unida a una inadecuada política de becas. Por poner unos ejemplos, no comprendemos la discriminación, en cuanto a exigencia académica, entre los estudiantes que solicitan nueva adjudicación de beca y los que solicitan renovación. Tampoco comprendemos la gran penalización que recae sobre los estudiantes que aprueban las asignaturas en septiembre (puede haber un estudiante que apruebe en septiembre todas las asignaturas con 7,5 y no se le conceda beca por no cumplir las condiciones académicas exigidas). Por último, tampoco se concede beca a aquellos estudiantes a los que queda por aprobar de un curso una o dos asignaturas (según el tipo de centro universitario al que pertenezca):

De todo lo anterior se deduce que, en los centros con fuerte nivel académico, únicamente disfrutan de beca los estudiantes que, con bajos recursos, destacan extraordinariamente por sus condiciones. Sin embargo, el estudiante medio, o dispone de suficientes recursos económicos o ha de pedir un grave esfuerzo económico a su familia, grave esfuerzo que ésta a veces no puede realizar. Como primera conclusión importante, pensamos que, si se quiere hacer real una verdadera igualdad de condiciones, habrá que flexibilizar al máximo las condiciones académicas solicitadas a los becarios.

Centrándonos en la UPM, hemos pedido al Ministerio de Educación y Ciencia nos comunique el porcentaje de estudiantes de la UPM que dispone de becas con relación al total de matriculados y el porcentaje de estudiantes becados por curso con relación a todos los matriculados en dicho curso (es notorio que, cuando empiezan a computarse las notas de primer curso de carrera, la concesión de becas disminuye drásticamente).

Para comprender el problema vamos a exponer un ejemplo que se nos está presentando con frecuencia:

Un estudiante que dispone de beca en el curso pasado (no paga tasas y recibe cierta cantidad de dinero), al que le quedan más de dos asignaturas por superar, o aprueba la mayor parte de éstas en septiembre o, en un caso intermedio, pierde la beca. Este estudiante, con poca disponibilidad económica, deberá desembolsar un mínimo de 66.800 pesetas en el primer caso y 43.000 pesetas en el segundo, además de no reci-

## De las tasas a la política de becas

**La Delegación de Alumnos de la UPM considera que, con el sistema actual de subidas lineales de tasas, se ha llegado ya a unos topes que provocan una clara discriminación de los estudiantes que provienen de familias de pocos recursos económicos**

bir ninguna ayuda adicional. En el mismo caso, un estudiante con fuerte disponibilidad económica no tendrá ningún motivo de preocupación, sin embargo, el alumno del ejemplo tendrá que hacer grandes esfuerzos, al igual que su familia, para mantenerse en la Universidad.

Según datos extraídos del libro *Financiación de la educación superior en Europa y España*, de Mark Blaug y José Luis Moreno, al menos los estudiantes de Alemania, Grecia y Suecia no pagan tasas académicas; en Gran Bretaña, las pagan de su bolsillo únicamente los extranjeros, en cuanto a Francia, el Estado proporciona a la Universidad el 90 por 100 de todos sus recursos, y en Italia, los estudiantes en el año 1979 pagaban en la matrícula el 21 por 100 del coste total de la enseñanza.

Por todo lo anterior, hemos solicitado al Ministerio una congelación automática del coste de tasas para los próximos cursos mientras no se consiga un sistema racional de becas que recoja a la totalidad de los estudiantes que lo necesiten y que impida los perjuicios que se están creando a los económicamente débiles por la política ministerial de becas y tasas.

Otra incongruencia clara es que, mientras en diversas manifestaciones públicas se sostiene la idea de que el estudiante realice su propio "currículum", eligiendo las asignaturas que estime convenientes, con independencia del curso, tanto la política de becas como la de tasas están basadas en el concepto monolítico de curso. Esto es especialmente grave en Universidades como la UPM, en las que la mayoría de los estudiantes pertenecen a más de un curso, por lo que difícilmente pueden gozar de becas y, además, son penalizados por el sistema de tasas.

**Decreto de tasas: Previsible inconstitucionalidad en alguno de sus puntos**

En cuanto al carácter sancionador que se utiliza en el decreto de

cabido se habrían matriculado de un número menor de asignaturas.

Otro ejemplo es el de los alumnos a los que en el curso pasado se les permitió matricularse en tres cursos con la aberrante matrícula condicional, y al no aprobar la del curso N, automáticamente no se les permite examinarse del curso N+2, curso del que ya han estado matriculados, y que al volver a matricularse les costará el 10 por 100 más caro, cuando en realidad no han tenido opción de aprobarlo. Un caso análogo sucede con el estudiante que tiene una asignatura llave que le cierra asignaturas del curso siguiente; al no aprobar la asignatura llave no ha tenido la posibilidad de aprobar las asignaturas a las que cierra —sin embargo, ha estado matriculado de ellas—, por lo que encima debe pagar la penalización.

**Tasas de asignaturas cuatrimestrales**

Tenemos que agradecer a la Secretaría de Estado que recogiera la petición realizada verbalmente por esta Delegación en el sentido de que las asignaturas cuatrimestrales deben suponer para el estudiante la mitad del coste de tasas que las anuales, aunque no entendemos que no se haya incluido en esta aclaración las asignaturas de doctorado, ya que en éste también existen asignaturas cuatrimestrales y, según el Decreto Ley de Tasas, en el doctorado más incidencias pueden haber. En este punto, también tenemos que agradecer al rector de nuestra Universidad el apoyo oficial que dio a nuestra petición.

Por otra parte, queremos manifestar nuestra preocupación por la deficiente dedicación docente e investigadora de algunos profesores, que contrasta con el excelente cumplimiento de otros muchos, por lo que hemos solicitado al Ministerio que se efectúen inspecciones periódicas de los centros, haciendo especial hincapié en las horas de tutoría. Estas inspecciones a los centros, inexistentes en la actualidad, nos parecen básicas, ya que el profesor es un trabajador, y su trabajo debe estar sometido a un control, especialmente si se están utilizando fondos públicos, como es el caso.

Delegación de Alumnos



tasas para las asignaturas suspendidas, estamos en absoluto desacuerdo con su aplicación con carácter retroactivo y penalizante para los estudiantes. Independientemente del fondo de la medida, que sería discutible, la forma no nos parece en principio ajustada a derecho y nos reservamos las acciones legales pertinentes. El artículo 9.3 de la Constitución española menciona claramente: "La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos." Entendemos que la forma correcta de aplicar estas sanciones hubiera sido comunicar en el decreto de tasas de este curso que, en el próximo, el estudiante que no apruebe alguna asignatura ha de pagar el 10 por 100 más por ella, y que dentro de dos años, de seguir teniéndola suspendida, ha de pagar el 20 por 100 más.

Sobre este último tema nos están llegando multitud de quejas de estudiantes que se matricularon el curso pasado de un abultado número de asignaturas, sin conocer que, de quedarles alguna, tendrían que pagar mayor cantidad de dinero, ya que de haberlo

## Intercambios de estudiantes con Universidades extranjeras

La iniciativa, en el mes de febrero, partió de la Delegación de Alumnos, que planteó al rector su interés por conocer Universidades de otros países por la vía de los intercambios. Dentro de los numerosos convenios que nuestra Universidad tiene firmados con Universidades extranjeras está incluida la organización de intercambios de estudiantes. Tres fueron las Universidades que respondieron a nuestra propuesta en este año: Técnica de Lisboa, Técnica de Aquisgrán y Marx Karoly de Budapest.

Tres grupos de alumnos se desplazaron en los meses de julio y septiembre, durante una semana o quince días, y realizaron, en programas diferentes para los distintos lugares, visitas a centros universitarios, reuniones con grupos de alumnos y visitas turísticas. La valoración del programa es muy positiva, habiéndose conseguido, por un lado, una interesante experiencia común entre alumnos de centros distintos de la UPM, y por otro, un conocimiento de la situación y estudios en Universidades diferentes a la nuestra, lo que ha completado considerablemente la formación de los estudiantes. Estos fueron seleccionados sobre la base de unos baremos que incluían idioma, expediente académico y participación en actividades estudiantiles.

El grupo de quince estudiantes húngaros, acompañado de un profesor, realizó actividades y visitas de carácter agronómico principalmente. Conocieron nuestras Escuelas de Ingenieros Agrónomos y de Montes y las zonas de regadíos de Extremadura. Terminaron con unos días turísticos en Madrid.

El grupo de treinta estudiantes portugueses cursó visitas a las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Montes, Telecomunicación y Caminos; realizó visitas turísticas en Madrid y sus alrededores y, en una comida, departió con algunos cargos de la Universidad, mostrando un gran interés por ampliar estos intercambios y fomentar posibles estancias de estudios. Todos ellos fueron atendidos por alumnos de la Delegación de la UPM y por profesores de las Escuelas y Departamentos correspondientes.

El grupo de quince estudiantes alemanes realizará su estancia en Madrid el próximo año.

Nuestro grupo fue atendido en la Universidad alemana de Aquisgrán de forma extraordinaria. Realizó visitas a las diversas escuelas y centros de interés para los alumnos (Arquitectura, Caminos, Informática y otros) y visitas culturales por las ciudades cercanas y el propio Aquisgrán. Está en marcha la organización del programa para el próximo curso.

## Primeras Jornadas Estatales de Alumnos Claustrales

La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, a partir de diversos contactos establecidos con representantes estudiantiles de varias Universidades españolas realizados en el pasado curso académico, adquirió el compromiso de organizar las Primeras Jornadas Estatales de Representantes de Alumnos Claustrales.

Estas Jornadas se realizaron los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 1984 en Madrid, y asistió un representante estudiantil miembro de las comisiones elaboradoras de los Estatutos de cada una de las 29 Universidades estatales.

La finalidad de este encuentro estuvo encaminada, a establecer unos rasgos generales que sirvan de orientación en la elaboración de los Estatutos de las distintas Universidades españolas.

A título informativo, la Delegación de Alumnos manifestó que han conseguido subvenciones para los viajes y alojamientos de la Dirección General de la Juventud.

## Reunidos en Barcelona

# No se formó la Coordinadora Estatal de Representantes Estudiantiles

La Comisión Negociadora, que al parecer seguirá funcionando pese al no reconocimiento de la misma por parte de los universitarios que no la integran, está formada por seis estudiantes (representantes de las Universidades de Granada, Sevilla, Zaragoza, Politécnicas de Cataluña y de Madrid y la UNED). Esta Comisión considera que el éxito de la huelga que llevó al paro a la casi totalidad de las Universidades estatales "es un claro exponente del resurgimiento del movimiento estudiantil. Pensamos —señala un portavoz— que la jornada del día 4 ha de servir como punto de partida para la consecución de una eficaz acción de los estudiantes a nivel estatal, después de haberse abierto, tras varios años, unos nuevos cauces de representación, negociación y diálogo, que pueden resultar fructíferos", si bien temen que la división entre los estudiantes, surgida a raíz de la reunión estatal celebrada en Barcelona, va a dificultar el proceso de negociación con la Secretaría de Estado.

Pese a todo, pretende crear una Coordinadora Estatal de Representantes de los Estudiantes Universitarios, que, en sustitución de la Comisión Negociadora, será el máximo órgano representativo estudiantil de todas las Universidades estatales.

Por otra parte, aunque la Administración parece estar abierta al diálogo con los universitarios, éstos no descartan nuevas movilizaciones, o cualquier otra medida de presión, si en las negociaciones no se ven resultados positivos a corto o medio plazo.

## Peticiones de los estudiantes

Los puntos objeto de negociación con la Secretaría de Estado para Universidades incluyen:

- Congelación inmediata del actual importe de tasas académicas:
  - Supresión en el próximo Real Decreto de Tasas de la sanción económica existente sobre las asignaturas y cursos en segunda y sucesivas matrículas. Devolución a los estudiantes del dinero recaudado por este concepto.
  - Publicación del Real Decreto de Tasas antes del mes de marzo.

Los estudiantes no llegaron a un acuerdo, en el transcurso de la reunión estatal de representantes universitarios, que tuvo lugar en Barcelona a finales de enero, para crear la Coordinadora Estatal que debería sustituir, en las negociaciones con la Administración, a la Comisión surgida en noviembre durante las Primeras Jornadas Estatales de Representantes de Alumnos Claustrales. Entre las acciones promovidas por la Comisión Negociadora están la convocatoria y organización de la huelga de estudiantes que, con carácter estatal, tuvo lugar el pasado diciembre, en apoyo a unas reivindicaciones que los estudiantes juzgan "irrenunciables", así como el inicio de las negociaciones de sus demandas con la Administración.

- Introducción en posteriores Reales Decretos de asignaturas cuatrimestrales o semestrales a mitad de coste de las asignaturas anuales.
- Modificación sustancial del régimen becario y flexibilización de criterios académicos, como:
  - Eliminación de la diferencia entre nueva adjudicación y renovación y fijando la nota media a exigir en la actual de renovación.
  - Suprimiendo la condición de que la nota a contabilizar de cada asignatura sea la media de las obtenidas en las convocatorias utilizadas, sustituyéndola por la nota más alta de entre las obtenidas en ambas convocatorias.
  - Eliminación de la condición, para recibir beca, de no tener suspendidas más de una asignatura, siempre que se obtenga la nota media exigida.
  - Agilización de la tramitación, que permita recibir la beca a comienzos del curso y no al final, como sucede actualmente, siendo las notas académicas a utilizar

las del curso anterior al que se recibe la beca y no como en la actualidad, que son las de hace dos cursos.

- Incremento progresivo de la inversión pública en la Universidad.

## Becas: único tema tratado con la Administración

Desde el mes de noviembre, la Comisión Negociadora viene manteniendo contactos con representantes de la Secretaría de Estado para Universidades. Y con una Comisión, integrada por el director del INAPE, dos representantes de la Secretaría de Estado, siete vicerrectores y dos representantes de los estudiantes, creada, a raíz del paro estudiantil de diciembre, con el objeto de agilizar la tramitación de las becas y flexibilizar las condiciones académicas para su concesión. Al parecer, han sido aceptadas las propuestas de los estudiantes en lo relativo a la supresión del retraso en el cobro de las becas y al aumento del número de éstas a través de una reducción de los criterios académicos. Asimismo la Secretaría de Estado se ha comprometido, según un portavoz estudiantil, a

mostrar a los estudiantes la Orden Ministerial sobre becas antes de su publicación en el B.O.E.

Aunque los estudiantes opinan, siempre según el citado portavoz, que, al recoger algunas de sus reivindicaciones, la Orden Ministerial supondrá una mejora sustancial, consideran que el tema del régimen becario no está todavía resuelto y solicitan una reforma radical en la legislación sobre becas para los próximos cursos. "Los presupuestos para becas han de ser de 'crédito abierto' —afirman—, ya que, por mucho que se flexibilicen las condiciones, siempre habrá estudiantes para los que no lleguen los créditos." De igual forma, aseguran que "el punto de partida económico es vergonzoso, ya que el número de universitarios becados en España no llega al diez por ciento, cuando en Alemania es del cuarenta y cinco por ciento; en Holanda, del treinta y ocho por ciento; en Suecia, del setenta por ciento, países éstos donde o no se pagan tasas o éstas son mínimas".

En lo que se refiere a España, según datos facilitados por el INAPE, en el curso pasado, una beca universitaria estaba dotada con una media de 57.356 pesetas, y en el actual, la cuantía media puede situarse en unas 80.349 pesetas, cantidad provisional, ya que el número de becas concedidas aún no es definitivo. En el presente curso se han recibido 152.731 solicitudes de becas, de las que han sido concedidas 104.747, de ellas, aproximadamente, 5.000 están pendientes de comprobación, y la totalidad, en proceso de revisión final.

Sobre las otras peticiones de los estudiantes (congelación de tasas e incremento de las inversiones públicas en la Universidad), no se ha llegado todavía a ningún acuerdo con la Administración.

La Comisión Negociadora opina que los resultados obtenidos cara a la Administración, hasta ahora, son satisfactorios, pero se manifiesta consciente de las dificultades del camino a recorrer; entre ellas, las que existen incluso dentro de la colectividad de los propios estudiantes. La Comisión Negociadora ha recibido críticas de algunos sectores estudiantiles, y en la reunión celebrada en Barcelona (convocada por las tres Universidades catalanas) no se pudo llegar a un acuerdo para constituir la Coordinadora Estatal de representantes.



Manuela Maza Ruiz



José Hernández Cava



## Comisión de Circulación, Transportes, Urbanismo y Medio Ambiente

La Comisión de Circulación, Transportes, Urbanismo y Medio Ambiente de la Delegación de Alumnos de la UPM ha venido realizando gestiones durante 1984 con el fin de solucionar los problemas referentes al transporte público en las distintas zonas universitarias.

Según la memoria publicada por la Comisión, se han mantenido contactos con la EMT y, como consecuencia de ellos, se logró que la empresa renovara gran parte de las unidades que utiliza para el transporte público universitario.

En cuanto al Polígono Politécnico de Vallecas, el director general gerente de la EMT ha ofrecido desviar hacia el Polígono las líneas 54 y 140, de esta forma se solucionaría la escasez de transporte público que tiene la zona.

Por otro lado, la Comisión de Circulación de la Delegación de Alumnos de la UPM ha conseguido de la EMT un aumento en el número de recorridos de los autobuses que cubren la Ciudad Uni-

versitaria y que las dos líneas F de la EMT funcionen, con carácter definitivo, durante el mes de septiembre.

Otro de los objetivos que se ha planteado la Comisión de Circulación y Transportes es la apertura del tramo Cuatro Caminos - Ciudad Universitaria de la línea 6 del Metro. Tras la decisión de la Compañía Metropolitana de no abrir dicho tramo del Metro, la Delegación de Alumnos de la UPM pudo demostrar su rentabilidad. Esto, y otras gestiones por parte de la Universidad, ha hecho que los directivos del Metro vuelvan a estudiar la viabilidad de esta ampliación, con lo cual es muy posible que pronto se inaugure el tramo hasta la Ciudad Universitaria.

La apertura del Metro llevaría a suprimir algunas líneas universitarias de la EMT, por lo que la Delegación de Alumnos de la UPM ha solicitado a esta empresa la creación de una línea circular que una la futura terminal del Metro con los centros universitarios más alejados de ella.

## "Boletín Informativo"

Nueve temas ofrece en su tercer número —magníficamente presentado e impreso, con la novedad del logotipo de la Delegación de Alumnos, obra de Fernando Sangregorio, de la ETSI Aeronáuticos— el *Boletín de los Alumnos de la UPM*. En el editorial, la Delegación de Alumnos destaca la importancia del paro estudiantil desarrollado el 4 de diciembre último y apuesta por el texto de la ponencia frente al Anteproyecto Global Alternativo de los Estatutos de la UPM, elaborado por un grupo de directores de nuestra Universidad. El editorial destaca los fallos que a juicio de los estudiantes tiene el Anteproyecto de la Ponencia e indica que el número de enmiendas presentadas por la Delegación de Alumnos es de alrededor de doscientas; no obstante lo cual, apoyan el texto de la Ponencia frente al Alternativo.

De las Primeras Jornadas Estatales de Representantes de Alumnos Claustrales, celebradas del 12 al 16 de noviembre de 1984 en Madrid, por iniciativa de la Delegación de Alumnos de la UPM, se ofrece una amplia información, así como del día del paro. Las reivindicaciones de los alumnos se centran en estos puntos: congelación del actual importe de tasas académicas, adecuación del sistema de becas a las necesida-

des reales de todos los universitarios e incremento sustancial de la inversión pública en la Universidad, acuerdos que fueron adoptados por los representantes de 19 Universidades.

Un estudio muy amplio es el referente a las tasas, becas e inversión pública en la Universidad, con cuadros comparativos acerca de la situación de estos temas en todos los países de Europa, si bien los datos que ofrecen en las estadísticas aportadas son de hace siete a diez años.

Sobre la elaboración del Anteproyecto de Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid escriben dos representantes de los alumnos en la ponencia. También se ofrece una cuidada información sobre los Estatutos de la Delegación de Alumnos de la UPM, con el organigrama de su estructura y los nombres de los delegados de la Universidad y de cada centro. Y un informe de las comisiones de trabajo de la Delegación de Alumnos. El *Boletín de la Delegación de Alumnos* recoge la situación e historia de cada centro y un informe del delegado de alumnos respectivo en torno a los problemas y actualidad de las distintas Escuelas. Por último, se ofrece un estudio estadístico de los resultados de las pruebas de idoneidad en todas las Universidades.

# Estudiantes de la Politécnica de Madrid investigan el bloqueo del "Metro" a Ciudad Universitaria

En 1982 finalizaron las obras de infraestructura y supraestructura de la línea metropolitana número 6, que habría de cubrir el recorrido Cuatro Caminos-Ciudad Universitaria. Según un informe de la Compañía Metropolitana de Madrid de 1983, no procede la apertura de este tramo, ya que ello conduciría a una rentabilidad negativa para la empresa, valorada en -94 millones de pesetas/año, y para la colectividad, de -1.444 millones de pesetas en cincuenta años, período de vida económica del proyecto. Un grupo de estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid ha realizado un estudio por el que se llega a una conclusión contraria: el tramo es socialmente rentable tanto si su explotación es uniforme y a diario, +151,95 millones de pesetas/año, como si es solamente en días lectivos, +225,95 millones de pesetas, suprimiendo para el resto de los días el tramo Guzmán el Bueno-Ciudad Universitaria.

Dentro del Plan de Ampliación del Metropolitano de Madrid de 1971, revisado en 1974, se confirmaba la construcción de una línea de "Metro", la número 6, que incluía el tramo Cuatro Caminos Ciudad Universitaria (con estaciones intermedias en Guzmán el Bueno y Metropolitano); las obras concluyeron en el año 1982. El coste de la operación ascendió a 2.100 millones de pesetas. Cuando las bocas de "Metro" correspondientes a este tramo abrieron sus fauces a la calle hacia mediados de los años setenta, muchos viandantes, en particular los pertenecientes al sector universitario, esbozaron un suspiro de alivio, símbolo de la gratitud hacia la futura puesta en marcha de un servicio que acabaría con los apretones, empujones y largas esperas de los autobuses de la EMT que habitualmente cubren las líneas con destino a la Ciudad Universitaria.

Pero hete aquí que, después de varios años, el bostezo de estos accesos al "Metro" se ha quedado en la mera expresión de un proyecto paralizado. Finalizadas las obras, expertos de la Compañía Metropolitana de Madrid realizan un informe destinado a dilucidar si la apertura del tramo en cuestión es rentable o no para la sociedad. La conclusión final del mismo señala: *"Desde los criterios de rentabilidad empresarial y de rentabilidad social, no ha de ponerse en servicio al público ninguna instalación del tramo Cuatro Caminos-Ciudad Universitaria, aunque permanezcan ociosos los recursos que suponen las inversiones en el mismo."*

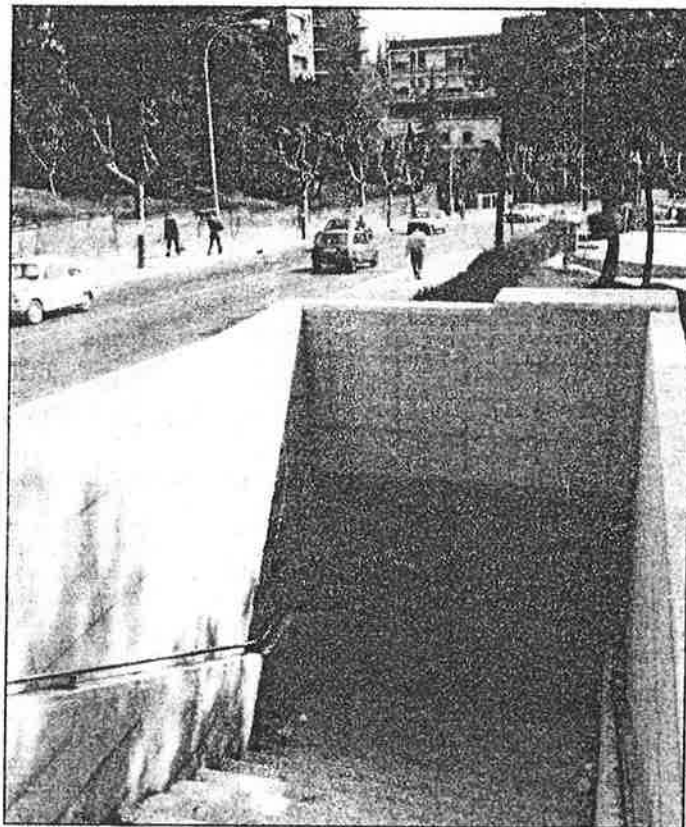
Simultáneamente, un grupo de estudiantes, curiosos, pertenecientes a la Comisión de Circulación, Transportes, Urbanismo y Medio Ambiente de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, decide investigar el porqué del retraso de la apertura de este servicio. Se dirige a los organismos competentes y obtiene una copia del informe de la Compañía Metropolitana. Los "jóvenes expertos" proceden a un análisis minucioso del mismo y realizan un estudio, por el que, aun utilizando el mismo proceso de cálculo reflejado en el

informe primero, demuestran todo lo contrario: el tramo de Cuatro Caminos-Ciudad Universitaria de la línea 6 metropolitana sí es rentable.

En el informe de septiembre de 1983, elaborado por la División de Estudios y Desarrollo de la Compañía Metropolitana de Madrid, se barajan dos hipótesis: una, en explotación uniforme del tramo,

mitad de su informe, ya que acarrearía mayores pérdidas.

Tomás Rubio, representante de esta Comisión de la UPM, afirma que el grupo al que pertenece se ha limitado a trabajar sobre las pautas marcadas por la primera hipótesis y a aportar correcciones a las mismas, sin barajar otras hipótesis, *"ya que nos salía rentable con gran*



todos los días, Cuatro Caminos-Guzmán el Bueno-Mropolitano-Ciudad Universitaria, y otra, en explotación uniforme hasta Guzmán el Bueno y en forma de lanzadera, con dos coches sólo para días lectivos, el recorrido Guzmán el Bueno-Ciudad Universitaria.

La Comisión de Transportes de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid parte en su estudio de la primera hipótesis, rechazando la segunda, que, por otra parte, la propia Compañía Metropolitana abandona a

*diferencia y no nos pareció necesario proceder a la elaboración de un nuevo informe aplicando distintas hipótesis. De haberlo hecho —añade— hablamos sacado una rentabilidad del tramo aún superior".*

#### Cálculos del informe primero

Centrados, pues, en las bases del informe primero que concluye con la no rentabilidad para la Compañía, -94.000.000 de pesetas/año, y para la colectividad, -1.444.000.000 de pesetas/50 años de vida del proyecto, dichas bases comprenden principalmente:

- Una encuesta realizada a la salida de las bocas de "Metro" de Cuatro Caminos (pasajeros procedentes de las líneas 1 y 2) y Moncloa (de la línea 3). Encuesta por la que habría de determinarse las tendencias a proseguir el viaje hacia las nuevas estaciones y que fue realizada en campañas de diciembre de 1980, entre las seis horas y las nueve horas de la mañana; de junio de 1981, incluyendo a los viajeros procedentes de la propia línea 6, Laguna-Cuatro Caminos, cuyo último tramo, Diego de León-Cuatro Caminos, había sido inaugurado en mayo de 1981 y de marzo-abril 1981, como complemento de la primera parte de la encuesta, realizada durante períodos de tiempo comprendidos entre las nueve horas y la hora de cierre de las estaciones de Cuatro Caminos y Moncloa.

- Cálculo del número de viajeros desviados de la EMT por supresión de la línea F, además de otros posibles pasajeros de las restantes líneas universitarias de autobús y los que bajan andando; valorados estos últimos en un cinco por ciento de los que viajan en autobús. El resto, según el informe primero, hacen el recorrido en automóvil y no repercutiría en el número de nuevos viajeros del "Metro".

- Ahorro de tiempo de los viajeros, etcétera.

Con todo ello se llega a un resultado de 18.300 viajeros/día como potencial posible para el nuevo tramo de la línea 6. La hora de ahorro de tiempo está cifrada en 220 pesetas, si bien a lo largo del proceso de cálculo es de 200 pesetas, se supone que por error.

#### Objeciones a estos cálculos

El representante de la Comisión de Transportes de la UPM enumera las objeciones que esta Comisión pone a los métodos de cálculo del informe de la Compañía Metropolitana de Madrid. En primer lugar, rechazan el tipo de encuesta. *"Al estar compuesto —señala—, el potencial de viajeros de la futura línea, principalmente por estudiantes, la encuesta debería haberse realizado no en las bocas de "Metro",*

## El ahorro de tiempos, clave de la rentabilidad del tramo

### Entrevista

#### José Luis Zubieta, jefe de la División de Estudios y Desarrollo de la Compañía Metropolitana

Cuando se conoce la noticia sobre la decisión, por parte de la Compañía Metropolitana de Madrid, de no inaugurar el tramo Cuatro Caminos-Ciudad Universitaria, los grupos más afectados, principalmente estudiantes de la Universidad, así como los rectores de las Universidades Complutense y Politécnica, e incluso autoridades del Ministerio de Educación y Ciencia, manifiestan su sorpresa y ponen en cuestión tal decisión. Pero "el único grupo que de alguna manera estudia, me imagino que a fondo, el informe de la compañía es el de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid", manifiesta José Luis Zubieta, jefe de la División de Estudios y Desarrollo de la Compañía Metropolitana de Madrid.

José Luis Zubieta pone pegas al "contrainforme" de los estudiantes. "Afirman que nuestro informe no era de rentabilidad social, sino económica para la empresa. Todo lo contrario; se desarrolla el estudio de rentabilidad social, es decir, el que compara costes y beneficios para la colectividad en caso de funcionamiento de la línea, aunque también aparece una página de costes, beneficios para la empresa."

—¿Cuáles serían los elementos a tener en cuenta para calcular los beneficios sociales de la apertura de la línea Cuatro Caminos-Ciudad Universitaria?

—El principal beneficio de una línea como ésta es el ahorro de tiempo de los viajeros, que es un beneficio colectivo, social, nunca privado. Evidentemente, cuando se sustituye un transporte por otro hay otros beneficios sociales, que nosotros no llegamos a valorar en pesetas en el informe, como, por ejemplo, disminución del ruido, de contaminación, etcétera.

—¿A qué es debido que estos beneficios no aparezcan cifrados en el informe?

—Aunque están explicados, no los valoramos en unidades monetarias sumables a los otros porque los efectos sobre esos beneficios eran muy escasos y, desde luego, menores que los que estábamos cuantificando. La disminución de circulación en Reina Victoria por supresión de

la línea F de autobuses es mínima frente a lo que es el conjunto del tráfico en esa zona.

—Sin embargo, para los estudiantes este punto tiene una valoración económica muy importante...

—En el "contrainforme" se llega a una valoración final sin especificar cómo se calcula eso, una cantidad, a mi manera de ver, absolutamente fuera de lugar (ciento veinticinco coma treinta millones de pesetas), que podríamos discutir si me dijeran cómo la han calculado. No se puede discutir algo que no se sabe cómo se ha hecho, por lo menos yo soy incapaz.

—A propósito de ese beneficio principal al que usted ha aludido, ¿qué discrepancias se dan entre el estudio de la compañía y el de los estudiantes?

—El tiempo de viaje en autobús. Nosotros, tras unas mediciones para este estudio, que tampoco fueron exactísimas, dijimos que el tiempo de viaje del autobús F desde Cuatro Caminos a la Facultad de Medicina o de Biológicas, zona final de la línea, era de siete minutos. Los estudiantes aseguran que son catorce coma cuatro minutos. En noviembre del 84 hicimos nuevas mediciones con todo tipo de detalle y con la colaboración y control de la EMT. Las nuevas mediciones dieron un tiempo medio ponderado, con el número de viajeros que utilizaban el F para dar mayor peso a aquellos viajes más cargados con estudiantes, de ocho coma ochenta y siete minutos. Evidentemente, el tiempo de siete minutos era incorrecto, pero mucho más el de los estudiantes, a los que enviamos una carta comunicando las nuevas cifras.

—Al parecer, tampoco hay coincidencia en la medición del tiempo de recorrido de la línea 6 del "Metro".

—Si ocurre eso, es casi exclusivamente por el trazado muy profundo de esa línea, que lleva a que el principal beneficio que se deba derivar de su inauguración no se consiga, sino todo lo contrario.

—Otro cálculo en el que no hay acuerdo entre los dos estudios es

(Pasa a la página siguiente)

sino en las distintas escuelas y facultades del campus, los resultados habrían sido más fiables."

En cuanto a las fechas en que se ha practicado la encuesta, consideran que son períodos "falsos", ya que en ellos siempre hay tiempos de vacaciones y exámenes. Para ellos, la encuesta tendría que haberse realizado en períodos de "máxima asistencia" (octubre y noviembre) y de "mínima" (abril y mayo), considerando que los días no lectivos la línea podría llegar hasta Guzmán el Bueno solamente.

Respecto a los desviados del autobús, argumentan que sería más exacto un estudio de atracción de tráfico, si bien, aun aceptando los cálculos del informe primero, consideran erróneo que sólo se contemple la supresión de la línea F y no la posibilidad de supresión parcial de la I, lo que añadiría un ahorro de 180.000 kilómetros/año, aproximadamente. Además, al parecer hay un fallo en el cálculo de los kilómetros que recorre la línea F, 95.000, frente a los 306.974 kilómetros/año que, basándose en las cifras de la EMT, obtienen los estudiantes, "lo que repercute sensiblemente en el resultado de la valoración en pesetas por ahorro/kilómetro".

Finalmente, rechazan que se incluya la mano de obra en el apartado "Movimiento" del capítulo de "Costes de explotación", ya que "son puestos de trabajo, es decir, rentabilidad social, que, por otra parte, podrían cubrirse con los excedentes del personal del "Metro", y que se cifre la hora de ahorro de tiempo en 220 pesetas (200 pesetas en realidad, según los resultados de la revisión del cálculo), cantidad que no llega a la del salario mínimo interprofesional correspondiente a 1982.

#### El estudio de los "jóvenes expertos"

Después del análisis del informe primero, los estudiantes de la Comisión de Transportes de la Delegación de Alumnos de la UPM proceden a corregir los errores y omisiones del mismo y elaboran un estudio comparativo, por el que definen la explotación ideal del tramo: "explotación uniforme hasta Ciudad Universitaria, en días lectivos, y uniforme hasta Guzmán el Bueno, solamente en días no lectivos", aquélla conduciría a una rentabilidad positiva de 225.950.000 pesetas/año.

Este resultado es el fruto de una comprobación de datos. Descubren que los viajeros procedentes de las

líneas 1 y 2 del "Metro" ahorrarían 5,5 minutos si, en lugar de tornar la línea F de la EMT, hicieran transbordo en Cuatro Caminos y pasaran a la línea 6 del "Metro" hasta Ciudad Universitaria. Según el informe primero, estos pasajeros perderían tres minutos de su tiempo. En el caso de que los viajeros vinieran ya en la línea 6, éstos ganarían, según el informe primero, cinco minutos, y según el estudio de los estudiantes, 14,5 minutos (las medias calculadas por los estudiantes están realizadas, al parecer, con cronómetro a lo largo de un tramo equivalente de la misma línea 6 y durante un período de un mes).

En cuanto al ahorro que se produciría en la EMT, esta última, según conversación mantenida entre el director gerente y el estudiante Tomás Rubio a finales de agosto de 1984, vería factible la supresión no sólo de la línea F, sino también de la I parcialmente, es decir, el recorrido Cuatro Caminos-Ciudad Universitaria (en el que actualmente no se realizan paradas), y mantener el tramo Ciudad Universitaria-Sómosaguas. Entre ambas líneas se llegaría a un ahorro para la EMT de 306.974 kilómetros (F), más 180.000 kilómetros (I) (486.974 kilómetros/año), en lugar de los 95.000 kilómetros que, al parecer por error, el informe primero destina en sus cálculos a la línea F.

Finalmente, la Comisión de Estudiantes considera un error la omisión en el informe de la Compañía Metropolitana de Madrid de la valoración de los ahorros por contaminación, ruidos y valores de los inmuebles, que, según ellos, después de consultar a expertos en el tema, se elevarían a 125,30 millones de pesetas/año. Respecto a esto último, Tomás Rubio no especifica el proceso de cálculo que conduce a tales resultados "por la complejidad de los mismos".

Pero, independientemente de la inclusión o no del capítulo "ahorro por contaminación, etcétera...", la clave de la rentabilidad social de la apertura del tramo en cuestión está en los "ahorros de tiempo". En que este punto es la clave coinciden los "jóvenes expertos" con la Compañía Metropolitana, cuyo representante, José Luis Zubieta, jefe de la División de Estudios y Desarrollo, explica las conclusiones del informe y señala que éste se encuentra en proceso de revisión desde que el Consejo de Intervención del "Metro" decidió en 1983 dar el visto bueno a la información y no proceder a la inauguración del tramo.

**“Boletín de la Delegación de Alumnos”**

Las Jornadas celebradas el pasado mes de enero en Barcelona, de las que el movimiento estudiantil salió dividido, es el tema al que más espacio dedica la Delegación de Alumnos de la UPM en su último *Boletín Informativo*, que hace el número cuatro de los publicados hasta este momento. En él se analizan los motivos que provocaron el fracaso de la creación de una coordinadora estatal de estudiantes universitarios y los representantes de la UPM adoptan una postura en lo que al movimiento estudiantil se refiere, reflejada en la línea editorial de la revista.

Asimismo el *Boletín Informativo* dedica un espacio a la votación de los anteproyectos de Estatutos de la Politécnica madrileña, en el que se incluyen cuadros comparativos y análisis de la participación estudiantil en esta votación y en votaciones anteriores, así como un desglose del número y porcentaje de votos del Claustro Constituyente por centro y grupo.

Incluye también información sobre la propia Delegación de Alumnos de la UPM: líneas generales de actuación durante el curso 84-85, objetivos de las comisiones, creación de la comisión de sanidad y socorrismo, opinión de delegados. La sección “*Informes de las Comisiones*” se refiere, en este número, a las actividades realizadas por la Comisión de intercambios con Universidades extranjeras.

Otras informaciones son las referidas a una encuesta que sobre el deporte universitario ha realizado el Consejo Superior de Deportes en colaboración con la Secretaría de Estado para Universidades, así como una campaña

educativa de primeros auxilios promovida por la Cruz Roja y un estudio sobre pensiones del profesorado según la Ley de Presupuestos del Estado en comparación con los Estatutos de clases pasivas.

Estos son algunos de los temas a los que dedican sus páginas el *Boletín de la Delegación de Alumnos de la UPM*, de más reciente aparición, que en este número presenta como novedad el ofrecimiento de espacios publicitarios.

**CENTRO DE INFORMACION JUVENIL**

El Rectorado de la UPM cuenta con un Centro de Información Juvenil, en coordinación con el Centro Nacional de Información y Documentación de Juventud, para informar, difundir y orientar a estudiantes y jóvenes sobre áreas de educación, legislación, premios y concursos, tiempo libre, trabajo, actos culturales, viajes, idiomas, etcétera.

Dicho centro está situado en el Departamento de Información del Rectorado de la UPM. Avenida de Ramiro de Maeztu, s/n. Ciudad Universitaria. 28040-MADRID.

Otras direcciones de interés para estos temas son:

— Centro Nacional de Información y Documentación de Juventud. Dirección General de Juventud. Calle de Marqués de Riscal, 16. 28010-MADRID. Teléfono 4197600

— Dirección General de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Calle de Sagasta, 13. 28004-MADRID. Teléfono 4450800

— Oficina Nacional de Turismo e Intercambio de Jóvenes y Estudiantes (TIVE), del Instituto de la Juventud. Calle de Fernando el Católico, 88. 28015-MADRID. Teléfono 4496800

**Préstamos a los estudiantes**

Los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid, bajo su garantía personal únicamente, podrán pedir préstamos, en óptimas condiciones, a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en virtud del convenio “préstamos a universitarios”, derivación de los “préstamos a la familia y a los profesionales”, de la citada entidad.

El acuerdo fue firmado en la sede de la Caja por el director general de la citada entidad, don Mateo Ruiz Oriol, y el rector de la UPM, don Rafael Portaencasa Baeza, y en cuyo acto estuvo presente la delegada de Alumnos, Manuela Maza. Este convenio marca las líneas generales sobre las que los estudiantes matriculados en las Escuelas que dependan de la Universidad Politécnica de Madrid podrán solicitar, siempre a través del rector o del director del centro docente en el que cur-

sen sus estudios, un préstamo para costear libros, matrículas, derechos, expedición de títulos, incorporaciones profesionales y demás gastos de esta índole.

Estas operaciones de préstamo tendrán un plazo máximo de amortización de cinco años, contados a partir del año siguiente al de terminación de la carrera, con arreglo a los siguientes puntos:

— *Las disposiciones se efectuarán necesariamente dentro del periodo de duración de los estudios.*

— *Si el prestatario hubiese dejado de retirar en dicho periodo de tiempo alguna cantidad, no podrá disponerla una vez vencido dicho plazo.*

— *A partir de la terminación de la carrera se inicia el tiempo de amortización por la parte dispuesta del crédito.*

— *El período de amortización tendrá una duración de cinco años, de los cuales el primero será de carencia, por lo que sólo se satisfarán intereses, y en los cuatro restantes se amortizará el capital mediante devolución en cuotas fijas comprensivas de capital e intereses.*

— *Los prestatarios, no obstante, podrán efectuar entregas voluntarias para amortización anticipada del préstamo.*

— *Los préstamos concedidos devengarán el tipo de interés preferencial que tenga establecido la entidad para operaciones por plazo superior a un año.*

— *También se contempla la posibilidad de concesión de préstamos para la adquisición de ordenadores para profesores y alumnos de la UPM, la cual creará una comisión para el seguimiento de los peticionarios de dichos préstamos.*

# La Bolsa de Trabajo

La Bolsa de Trabajo es un servicio que ofrece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid en colaboración con el Rectorado. Su función principal consiste en poner en contacto a estudiantes de dicha Universidad con ofertantes de empleos temporales.

## Servicios que se van a cubrir

- Clases particulares.
- Cuidar niños en horario de mañana, tarde o noche.
- Trabajos de delineación y/o rotulación.
- Paso a máquina de textos.
- Traducción de textos escritos en otros idiomas.
- Viajes: compartir gastos de gasolina en viajes de automóvil hacia un mismo destino.
- Trabajos de acompañar a personas mayores o inválidas.
- Cuidado y paseos a animales.
- Trabajos de jardinería y cuidado de plantas.
- Trabajos eventuales de verano.
- Monitores para deportes y campamentos de verano, etcétera.
- Alojamiento: Alquiler por un grupo de personas de un piso o apartamento. Alquiler a título individual de un piso o apartamento.
- Información sobre colegios mayores, residencias universitarias y otros tipos de alojamientos.



## Cómo opera la Bolsa de Trabajo

### A) De cara al demandante:

Todos los universitarios que deseen realizar algún tipo de trabajo a través de la Bolsa de Trabajo de la UPM rellenan unas fichas, en las cuales se recogen todos los datos referentes al tipo y condiciones del trabajo a realizar, con los cuales se completan unos ficheros.

Cuando una persona se pone en contacto con la Bolsa del Trabajo ofreciendo un trabajo, se procede a la búsqueda de todos aquellos candidatos que estén en condiciones de cumplir todos y cada uno de los requisitos espe-

cificados en la oferta de trabajo, siempre que éstos no estén basados en criterios de religión, política, raza o sexo. Seguidamente se consulta al candidato cuya ficha se encuentra la primera, por haberse inscrito en la Bolsa de Trabajo antes que los otros candidatos, si está interesado en optar a ese determinado puesto de trabajo, procediéndose, en caso afirmativo, a su puesta en contacto con la persona que había efectuado la oferta de trabajo y pasando su ficha a ocupar el último lugar de las que se referían al mismo trabajo o actividad. En caso negativo también pasaría su ficha a último lugar y se procedería análogamente con el siguiente(s) candidato(s).

Cualquier universitario que rehusara tres ofertas consecutivas de trabajo vería anulada automáticamente su inscripción en la Bolsa de Trabajo de la UPM.

El Servicio de Alojamiento e Información opera análogamente.

### B) De cara al ofertante:

Cualquier persona interesada en demandar los servicios de la Bolsa de Trabajo puede realizarlo, bien directamente, personándose en los locales de la misma (avenida Ramiro de Maeztu, s/n.: Rectorado de la UPM), o bien telefónicamente (teléfono 254 50 00), de lunes a viernes, de 17,30 a 20 horas.

## Cómo se pueden utilizar los servicios de Bolsa de Trabajo y Alojamiento

Los servicios de la Bolsa de Trabajo de la UPM son totalmente gratuitos para todos los universitarios que cumplan los siguientes requisitos:

- Encontrarse matriculados en cualquiera de los centros pertenecientes a la UPM.

- Registrarse en las oficinas de la Bolsa de Trabajo de la UPM.

Las operaciones de registro serán las siguientes:

- Presentación de la tarjeta de identidad universitaria.

- Cumplimentación de la hoja de registro facilitada por la Bolsa de Trabajo de la UPM.

## Observaciones finales

La Bolsa de Trabajo de la UPM no podrá facilitar ningún dato sobre ningún universitario sin una previa autorización del interesado.

La Bolsa de Trabajo cubre su misión con el suministro de datos e información, tanto a los universitarios como a las personas que ofertan trabajos.

Para más información se puede llamar al teléfono de Madrid 254 50 00 o ir personalmente a las oficinas de la Bolsa de Trabajo de la UPM entre las 9 y 14 horas y 17,30 a 20 horas, de martes a jueves.



A.B.C.

MARTES 4-12-84

ABC DE LA EDUCACION

Universidad

## Hoy, primer paro masivo de estudiantes contra el Gobierno socialista

### Piden congelación de tasas y mayor presupuesto público

Madrid, Rodrigo Gutiérrez

Los alumnos de la práctica totalidad de las Universidades españolas han convocado para hoy un paro total en los centros para protestar «contra el actual sistema de subidas lineales de tasas académicas, que provocan una clara discriminación sobre los estudiantes que provienen de familias de pocos recursos económicos». También solicitan «una mayor dotación y número de becas y el aumento del presupuesto para Universidades».

La jornada de paro ha sido votada favorablemente en distintas asambleas celebradas en las Universidades de Alcalá de Henares, Palma de Mallorca, Politécnica de Cataluña, Extremadura, Politécnica de Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santander, Sevilla, Politécnica de Valencia y algunos centros de la UNED. En otras Universidades, como Granada, León, Valladolid, Complutense, Zaragoza, Alicante, Politécnica de Las Palmas, La Laguna y Cádiz, el paro ha sido convocado por algunas de las Facultades, y no por la totalidad de los centros.

#### Medio millón

El número de estudiantes que pertenecen a los centros en los que las respectivas asambleas de alumnos han votado mayoritariamente el paro, asciende a trescientos mil. Los convocantes esperan, sin embargo, que en las asambleas definitivas el número de alumnos que secunden la protesta supere el medio millón.

Los estudiantes universitarios denuncian que «en los centros con fuerte nivel económico sólo disfrutan de beca los alumnos que, con bajos recursos económicos, destacan extraordinariamente por sus condiciones; sin embargo, los estudiantes normales, o disponen de suficientes recursos económicos, o han de pedir un grave esfuerzo económico a su familia, que a veces no puede realizar». Para la coordinadora de estudiantes universitarios, si se quiere hacer real una verdadera igualdad de oportunidades, habrá que flexibilizar al máximo las condiciones académicas solicitadas por los becarios.

«Pedimos —dice José María Hernández, delegado de alumnos de la Politécnica de Madrid— una congelación automática del costo de las tasas para los próximos cursos mientras no se consiga un sistema racional de becas que recoja a la totalidad de los estudiantes que lo necesitan y que impida los perjuicios que se están creando a los económicamente débiles por la política ministerial de becas y tasas.»

#### Manifestaciones

La jornada de paro estudiantil denuncia el carácter sancionador que se utiliza en el decreto de tasas para las asignaturas suspendidas. «Estamos en absoluto desacuerdo con su aplicación con carácter retroactivo y penalizante para los estudiantes. Entendemos que la forma correcta de aplicar estas sanciones hubiera sido comunicar en el decreto de tasas de este curso que, en el próximo, el estudiante que no apruebe alguna asignatura ha de pagar el diez por ciento más por ella, y

que dentro de dos años, de seguir teniéndola suspendida, ha de pagar el veinte por ciento más.»

Además de la jornada de paro académico está previsto que se celebren concentraciones y manifestaciones hacia los respectivos rectorados o Delegaciones del Ministerio de Educación en las Universidades de Palma de Mallorca, Barcelona, Extremadura, Granada, León, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Según los estudiantes, el incremento de tasas en dos años para un curso completo ha sido del 33 por 100. Para curso completo y varias asignaturas llega al 60 por 100 de incremento; sin embargo, la subida de los salarios oscila alrededor del 16 por 100. En cuanto a la política de becas reivindican un mayor número de ayudas y en mayor cuantía, además de una agilización en la tramitación y en el cobro.

Esta jornada de paro generalizado en las Universidades estatales es la primera que se celebra bajo el mandato del Gobierno socialista y fue convocada en las Primeras Jornadas de Representantes de Alumnos Claustrales, celebradas durante el mes pasado en Madrid.

Con esta convocatoria, los representantes estudiantiles dan un primer paso conjunto para defender sus intereses. Hasta ahora no disponían de ninguna formación coordinadora a nivel estatal, lo que impedía la adopción de medidas eficaces para defender sus derechos. Concretamente, en distintos centros universitarios se han registrado protestas aisladas desde el comienzo del presente curso —algunas de las cuales estuvieron acompañadas de actos vandálicos como los registrados en Santiago de Compostela y el País Vasco— contra estas medidas del Ministerio.

## DIARIO 16 CIUDAD

Por la congelación de tasas y aumento de becas

### Medio millón de universitarios van hoy a la huelga en varias provincias españolas

Charo Nogueira

Lid/Diario 16

MADRID.—Medio millón de jóvenes universitarios secundarán hoy martes la huelga convocada por una triple reivindicación: congelación de las tasas académicas, incremento del número y cuantía de las becas y mayor inversión pública en la Universidad, según la Coordinadora de Alumnos Claustrales, que propuso esta medida sometida a votación en las asambleas de los centros. En algunas ciudades está previsto celebrar concentraciones y manifestaciones.

Los convocantes insisten en el carácter estudiantil y no político del paro.

Según explica José María

Hernández, miembro de la comisión negociadora y delegado de la Universidad Politécnica de Madrid, se espera que la huelga incida en la mayor parte de las treinta instituciones de estudios superiores. Ya se han sumado al paro las de Alcalá de Henares, Baleares, Politécnica de Barcelona, Extremadura, Politécnica de Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santander, Sevilla, Politécnica de Valencia y UNED.

En la jornada de ayer lunes se celebraron asambleas en las Universidades de Granada, León, Valladolid, Complutense (Madrid), Zaragoza, Alicante, Cádiz, Politécnica de Las Palmas, La Laguna (Tenerife) y Central de Barcelona. Según fuentes de la comisión negocia-

dora, que se reunió días atrás con altos funcionarios de la Secretaría de Estado de Universidades en estos centros, hay un apoyo mayoritario al paro. Málaga se ha mostrado de acuerdo con la medida, pero no la secundará.

Están previstas concentraciones en Palma de Mallorca, Barcelona, Extremadura, Granada, León, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, según los convocantes.

Por su parte, según ha declarado el jefe del gabinete técnico de la Secretaría de Estado de Universidades, Alfredo Pérez Rubalcaba, el Ministerio de Educación «no está especialmente preocupado» por esta huelga.

